

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLVERA.  
SECRETARÍA GENERAL.**

**ACTA NÚMERO 18/2.009, DE LA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA POR EL  
PLENO DEL AYUNTAMIENTO, EL DÍA 26 DE NOVIEMBRE DE 2.009.**

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las 19'00 horas del jueves, día 26 de noviembre de 2.009, se reúne el Pleno del Ayuntamiento en sesión pública, ordinaria, que tiene lugar en primera convocatoria, en cumplimiento del Decreto de fecha 23 de noviembre actual, con la asistencia de los siguientes miembros:

**PRESIDENTE:**

Don Fernando Fernández Rodríguez, Alcalde (IU-LV-CA).

**TENIENTES DE ALCALDE:**

Don José Luis del Río Cabrera (IU-LV-CA). 1º.

Doña Dolores Rodríguez Maqueda (IU-LV-CA). 2º. Se ausenta en el Punto 19.

Don José Holgado Ramírez (IU-LV-CA). 3º.

**CONCEJALES:**

Don Francisco Párraga Rodríguez (PSOE).

Don Francisco Menacho Villalba (PSOE).

Doña Rosario Serrano Benítez (PSOE).

Don Juan Manuel Pérez Lovillo (PSOE). Se incorpora en el Punto 10.

Doña Antonia Curquejo Ortega (PSOE).

Don Francisco Palma Torrejón (PSOE).

Don Juan Jiménez Gerena (PP).

Doña María José Gerena Fuentes (PP).

Don José Antonio Camarena Vílchez (PP).

**SECRETARIA:**

Doña Carmen Rocío Ramírez Bernal, Secretaria General del Ayuntamiento.

**OTROS ASISTENTES:**

Juan Vicente Lobato Carrasco. Secretario-Interventor en fase de prácticas.

En los asientos destinados al público se encontraba una persona. La sesión fue retransmitida en directo a la población por OLVERA CATV. De conformidad con el Orden del Día de la sesión, se trataron los siguientes asuntos:

**I.- ASUNTOS DE OFICIO.-**

**PUNTO 1.- Aprobación, si procede, del borrador de las actas de las sesiones anteriores: números 16/09, ordinaria de 24 de septiembre de 2009 y 17/09, extraordinaria de 29 de octubre de 2009.**

Por la Presidencia se pregunta si algún miembro tenía que hacer alguna observación al borrador del acta de las sesiones anteriores, números 16/09, ordinaria de 24 de septiembre de 2009 y 17/09, extraordinaria de 29 de octubre de 2009, que habían sido remitidas previamente a la convocatoria de este Pleno.

Sometido el borrador a votación ordinaria obtiene la unanimidad de votos a favor del mismo.

**PUNTO 2.- Decretos de la Alcaldía y Concejales Delegados, dictados durante los meses de septiembre y octubre de 2.009.**

Por la Presidencia se cede la palabra a la Secretaria, quien da lectura al siguiente resumen:

**DECRETOS DE LA ALCALDÍA Y CONCEJALES DELEGADOS.  
SEPTIEMBRE Y OCTUBRE DE 2.009.**

**MES DE SEPTIEMBRE 2.009:**

- Total de decretos: 201.
  - 103 Asuntos Económicos.
  - 41 Personal.
  - 32 Padrón de Habitantes.
  - 10 Urbanismo.
  - 9 Convocatorias.
  - 6 Varios:
    - 2 Autorizando Matrimonio Civil.
    - Nombrando Jefe Accidental de la Policía Local.
    - Nombrando Secretario Accidental.
    - Nombrando Alcalde Accidental.
    - Solicitando asistencia jurídica a la Excm. Diputación Provincial de Cádiz.

Remitidos a la Subdelegación del Gobierno de la Nación con oficio de fecha 18 de noviembre de 2.009 y a la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía por vía telemática los días 7, 15, y 21 de septiembre y 2 y 7 octubre de 2009.

**MES DE OCTUBRE 2.009:**

- Total de decretos: 201.
  - 107 Asuntos Económicos.
  - 45 Personal.
  - 20 Padrón de Habitantes.
  - 17 Urbanismo.
  - 5 Convocatorias.
  - 5 Procedimientos Sancionadores.
  - 2 Varios.
    - Cediendo parcela de los “Huertos de Ocio”.
    - Autorizando Matrimonio Civil.

Remitidos a la Subdelegación del Gobierno de la Nación con oficio de fecha 18 de noviembre de 2.009 y a la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía por vía telemática los días 7, 20 y 28 de octubre y 9 de noviembre de 2009.

Terminada la lectura, por la Presidencia se pregunta si alguien tenía que hacer alguna observación.

El Sr. Menacho Villalba pregunta de que se trata el decreto en el que se solicita asistencia jurídica a la Excma. Diputación Provincial de Cádiz.

La Sra. Secretaria le responde que normalmente se trata de procedimientos contenciosos administrativos.

Al no formularse mas observaciones, el Pleno del Ayuntamiento se da por enterado.

### **PUNTO 3.- Informe de la Alcaldía sobre gestiones de interés llevadas a cabo durante los meses de septiembre y octubre de 2009.**

Por la Presidencia se da lectura a las siguientes gestiones de interés municipal que se han llevado a cabo en los meses de septiembre y octubre de 2009:

#### **SEPTIEMBRE:**

**Día 3:** En Olvera, visita al carril “El Cañuelo”

**Día 9:** En la Mancomunidad de Municipios de Villamartín, consejo rector de la UTDLT.

**Día 10:** Reunión con los promotores de la UE-20.

**Día 17:** En la Delegación de Cádiz, reunión para tratar asuntos del comedor con la Delegada.

**Día 19:** En la Delegación de Gobernación de Cádiz, reunión informativa acerca de la TDT.

**Día 21:** En la Delegación de Gobernación de Cádiz, reunión con el consejero de empleo para concesión de talleres de empleo.

**Día 24:** Inauguración de jornadas de compostaje de alperujos organizado por la Cooperativa Agrícola Ntra. Sra. de los Remedios.

**Día 27:** En Jerez, jornadas de empleo de la UTDLT.

**Día 22:** Reunión con ONG Madre Coraje y directores de colegios de primaria para instalación de contenedores de aceites refinados.

**Día 23:** Reunión con la directiva de club de padel.

#### **OCTUBRE:**

**Día 5:** En Olvera, reunión con Asociación de Mujeres Alba, para organizar actos del día 25 de noviembre.

**Día 9:** En Olvera, reunión con jefe de servicios y técnicos del departamento de vías pecuarias de medio ambiente relativa a la modificación puntual del centro de salud.

**Días 14:** En Olvera, reunión con técnicos de OTAU de Villamartín para revisar la ordenanza del registro de demandantes de vivienda protegida.

**Día 19:** En Olvera, reunión con los miembros del jurado de autoempleo en femenino.

**Día 20:** Nueva reunión con técnicos de OTAU de Villamartín, para revisar la ordenanza del registro de demandantes de vivienda protegida, junto a los portavoces de los demás grupos políticos.

**Día 23:** En Olvera, reunión con vecinos de la calle Panamá.

**Día 28:** En Olvera, premios autoempleo en femenino.

No habiendo intervenciones, el Ayuntamiento se da por enterado de las gestiones más significativas llevadas a cabo por la Alcaldía.

#### **PUNTO 4.- Informe de la Intervención sobre la ejecución del Presupuesto General.**

Por la Presidencia se cede la palabra a la Secretaria quien da lectura al informe de la Intervención en los siguientes términos:

##### **Información relativa a la ejecución del presupuesto de gastos corriente.**

Créditos iniciales	Modificaciones	Créditos definitivos	Gastos comprometidos	Obligaciones reconocidas netas	Pagos realizados
6.532.890,23	4.682.004,22	11.214.894,45	8.404.373,78	6.373.555,31	5.669.794,32

Los gastos comprometidos representan un 74,94% sobre los créditos definitivos. Las obligaciones reconocidas suponen un 56,83% de los créditos definitivos. Se ha realizado el pago del 88,96% de las obligaciones reconocidas.

##### **Información relativa a la ejecución del presupuesto de ingresos corriente.**

Previsiones iniciales	Modificaciones	Previsiones totales	Derechos reconocidos netos	Recaudación líquida
6.540.754,19	4.682.004,22	11.222.758,41	7.568.567,25	5.575.089,88

Los derechos reconocidos netos representan un 67,44% sobre las previsiones totales. Se ha recaudado el 73,66% de los derechos reconocidos netos.

##### **Información sobre los movimientos y la situación de la Tesorería**

Saldo inicial	Ingresos	Pagos	Saldo final
1.336.789,23	11.314.066,76	10.848.933,98	1.801.922,01

Se acompaña al presente informe la misma información para cada una de los Ordinales de Tesorería”

Terminada la lectura, por la Presidencia se pregunta si algún miembro tiene alguna pregunta que hacer.

No habiendo intervenciones, el Pleno del Ayuntamiento se da por enterado.

## **II. ASUNTOS DICTAMINADOS EN COMISIONES.**

### **C.I.P. CUENTAS, ECONOMÍA Y HACIENDA.**

**PUNTO5.- Aprobar dictamen, si procede, en relación a la modificación presupuestaria 64/2009 por transferencia de créditos entre partidas pertenecientes a distintos grupos de función, en su fase de aprobación inicial.**

Por la Presidencia se cede la palabra a la Secretaria quien da lectura a la siguiente:

**“PROPUESTA DE TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS ENTRE PARTIDAS PERTENECIENTES A DISTINTOS GRUPOS DE FUNCIÓN**

*Se propone por esta Alcaldía la modificación del Presupuesto de Gastos mediante creación de las partidas presupuestarias 223.221.04 “PROTECCIÓN CIVIL. Vestuario” y 223.623.00 “PROTECCIÓN CIVIL. Maquinaria, instalaciones y utillaje”, así como la transferencia de crédito a las citadas partidas procedente de distinto grupo de función.*

**DETALLE DE LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS  
CRÉDITOS QUE SE DISMINUYEN**

<b>PARTIDA</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>
442.634.00	R. BASURAS. Cofinanciación subvenciones de Gobernación	15.000,00
	<b>TOTAL BAJAS</b>	<b>15.000,00</b>

**CRÉDITOS QUE SE AUMENTAN**

<b>PARTIDA</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>
223.221.04	PROTECCIÓN CIVIL. Vestuario	11.500,00
223.623.00	PROTECCIÓN CIVIL. Maquinaria, instalaciones y utillaje	3.500,00
	<b>TOTAL ALTAS</b>	<b>15.000,00</b>

*Olvera, a 19 de noviembre de 2009”*

El Sr. Presidente dice que en el punto se plantea una modificación a partir de la disminución de una partida de cofinanciación de subvenciones de la Consejería de Gobernación que finalmente no fue necesario utilizar. Continúa diciendo que vista la existencia de esos fondos, plantean esta modificación para destinarla a dotar a la agrupación de Protección Civil de vestuario y equipos, lo que permitirá que esta disponga de medios adecuados para ejercer su labor. Finaliza transmitiendo su felicitación a la agrupación por el entusiasmo que están demostrando y destacando la labor del coordinador D. Cristóbal Hidalgo y el concejal D. José Holgado.

El Sr. Jiménez Gerena interviene para decir que van a votar a favor de la propuesta porque creen que es indispensable dotar de vestuario y material a la agrupación para que puedan efectuar su labor lo mas competente y mejor posible.

El Sr. Párraga Rodríguez comenta que van a votar a favor de la propuesta y añade que espera que el cuerpo de voluntarios funcione bien porque será una mejora importante para el municipio.

Sometido a votación el dictamen transcrito, con carácter ordinario, obtiene la unanimidad de votos a favor del mismo de los miembros presentes.

**PUNTO 6.- Aprobar dictamen, si procede, en relación al expediente 93/09 de reconocimiento extrajudicial de crédito.**

Por la Presidencia se cede la palabra a la Secretaria quien da lectura a la siguiente:

**“PROPUESTA DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS.**

*Ante la necesidad de reconocer obligaciones procedentes de ejercicios cerrados por servicios y suministros, no contabilizados en el ejercicio que han sido prestados, dada la inexistencia de crédito o presentación después de cerrado el ejercicio 2.008, se propone reconocimiento extrajudicial de créditos según el siguiente detalle:*

Número OPA	Proyecto	Aplicación	Importe	Total Partida	Nombre Tercero	C.I.F.	Documento	Nº Registro
		2009 315 22105	88,00	88,00	ANTONIO LINERO CANTALEJO	75860877T	30	2009/695
		2009 452 63200	4.526,32	4.526,32	TRANSPORTES Y EXCAVACIONES CABEZA, S.L.L.	B11764834	004/07	2009/650
		2009 454 22607	12.000,00	12.000,00	ILUMINACIONES FLORES E HIJOS, S.L.	B92062736	52/09	2009/1780
		2009 511 21000	19,49	41,41	SDAD. COOP. LIMITADA INDUSTRIAL OLVERISCA	F11025558	2080286	2009/900
			21,92				2080229	2009/899
<b>TOTALES .....</b>			<b>16.655,73</b>	<b>16.655,73</b>				

*Olvera, a 19 de noviembre de 2009”*

El Sr. Presidente dice que el objeto de la propuesta de reconocimiento extrajudicial de crédito es pagar las facturas que se encontraban fuera de consignación. Continúa diciendo que dejaron claro en la C.I.P. que apenas existen facturas fuera de consignación y que la política de IU a sido traer, siempre que fuera posible presupuestariamente, todos los reconocimientos extrajudiciales de crédito, sean facturas de este período o sean del anterior, y que da por entendido que no es culpa de la actuación del equipo de gobierno, sino que son los propios proveedores los que tardan en emitir las facturas y se exceden del ejercicio presupuestario por lo que quedan pendientes de aplicación. Añade que en todo caso se trata de una política general del Ayuntamiento de Olvera el llevar a reconocimiento extrajudicial todas las facturas posibles para que los proveedores y pequeñas empresas puedan cobrar. Afirma que recuerda un detalle que ha generado cierta polémica con respecto a los 90.000 € del plan de saneamiento de Diputación, que en su día dijeron que mas de 60.000 € se destinaron a los reconocimientos extrajudiciales de crédito y que el año pasado fueron dos y bastante amplios, por los que pudieron meter bastantes facturas de reconocimiento extrajudicial de crédito y que ésa fue la finalidad para la que se utilizó aquel plan de saneamiento. Finaliza diciendo que se plantea este reconocimiento ya que algunos proveedores, que tenían esas facturas pendientes, han manifestado su preocupación por las mismas y que a fin de año, con la consignación presupuestaria que existe, se plantea para su aprobación que puedan reconocer esas facturas.

El Sr. Jiménez Gerena dice que esta de acuerdo con el planteamiento propuesto, ya que es bueno para las empresas.

El Sr. Párraga Rodríguez dice que esta de acuerdo y añade que no es la política de IU, sino que es un procedimiento administrativo común que se sigue en este Ayuntamiento ahora que gobierna IU, antes cuando gobernaba el PSOE y además se sigue en todos los Ayuntamientos de España ya que es un procedimiento obligatorio para las facturas que se presentan fuera de plazo y es el procedimiento normal que se debe de hacer.

El Sr. Presidente dice que visto que se ha explicado mejor la finalidad del plan de saneamiento, el PSOE aprueba la actuación que hicieron para que se destinase a reconocimientos extrajudiciales.

El Sr. Párraga Rodríguez le contesta que el punto que se esta tratando no ve ningún asunto sobre saneamiento sino un reconocimiento extrajudicial de crédito.

El Sr. Presidente comenta que es para recordarle brevemente que en los anteriores reconocimientos aceptaron la financiación de aquel plan de saneamiento de 90.000 € que querían destinar a un plan de empleo y que ellos dedicaron a pagar las facturas atrasadas sabiendo la importancia que tiene para una empresa pequeña tener una factura colgada con el Ayuntamiento.

El Sr. Párraga Rodríguez le agradece la recordatoria y le dice que en el tiempo que han gobernado el PSOE en el Ayuntamiento también ha tenido que hacer frente a pagos con las empresas locales y lo ha hecho perfectamente.

El Sr. Presidente le contesta que simplemente quiere reiterarle que su finalidad era someterlo ahí y que entiende que lo aprueban y lo dice porque el PSOE prefería realizar un plan de empleo.

El Sr. Párraga Rodríguez dice que sí, lo preferían.

El Sr. Presidente le pregunta al Sr. Párraga Rodríguez que si lo que preferían era realizar un plan de empleo antes que pagar facturas fuera de consignación.

El Sr. Párraga Rodríguez dice que ellos querían que se hiciera un plan de empleo con los 90.000 € de subvención de la Diputación Provincial y que se hiciera también la política de reconocimiento extrajudicial de crédito por otro lado y añade que no hay ninguna incompatibilidad entre una y otra.

El Sr. Presidente le responde que se pudieron hacer las dos cosas aunque ellos no estuvieran de acuerdo. Continúa diciendo que reconocieron mas de 60.000 € extraoficialmente y el resto lo dedicaron al plan de empleo. Finaliza diciendo que finalmente han llegado a un entendimiento por mucho que se les criticara y que quizás fuese por que en su día no se explicaron bien.

El Sr. Menacho Villalba interviene para decir que no existe ninguna contradicción. Añade que ellos pidieron para los 90.000 € un plan de empleo y que tanto en este reconocimiento extrajudicial de crédito como en los anteriores había remanente que se podía utilizar para ello. Continúa diciendo que se han dedicado varios remanentes para otras cosas y que ellos siempre les han apoyado en sus decisiones y que

las facturas o reconocimientos extrajudiciales de crédito se podían haber pagado con otro remanente y no con los 90.000 €.

El Sr. Presidente le contesta que en el 2.008 cuando se dio el caso no tenían este remanente, que es del ejercicio 2.009 y que el Plan de Saneamiento afectaba al 2.008. Continúa diciéndole que a lo que él se refiere técnicamente no es correcto. Y finaliza diciendo que en 2.008, cuando se trato ese Plan de Saneamiento no había remanente, y si lo hubiera lo dedicarían al reconocimiento extrajudicial de crédito.

El Sr. Menacho Villalba dice que hay modificaciones que se podían haber hecho.

El Sr. Presidente le contesta que dado que en el 2008 no había remanente utilizaron el Plan de Saneamiento que aportó la Diputación Provincial de Cádiz para reconocimientos extrajudiciales de crédito, porque era la actuación prioritaria.

El Sr. Menacho Villalba añade que si entonces se hubiera hecho el Plan de Empleo ahora que hay remanente se podrían haber reconocido otras facturas, por lo que no son incompatibles.

El Sr. Presidente le contesta que no podía anticipar si al año siguiente iban a tener remanente.

Sometido a votación el dictamen transcrito, con carácter ordinario, obtiene la unanimidad de votos a favor del mismo de los miembros presentes.

**PUNTO 7.- Aprobar dictamen, si procede, en relación a la modificación de la ordenanza reguladora del IVTM, en su fase de aprobación inicial.**

Por la Presidencia se cede la palabra a la Secretaria quien da lectura al siguiente:

***“DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA PERMANENTE DE CUENTAS ECONOMÍA Y HACIENDA PARA LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL IMPUESTO DE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA.***

*Es propósito del Ayuntamiento de Olvera ceder a la Excm. Diputación provincial de Cádiz la gestión del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.*

*Para ello, dicha administración local, exige como requisito indispensable que se establezca como forma de gestión del tributo la autoliquidación en los casos de primera adquisición del vehículo, estando dicha forma de gestión permitida expresamente en el artículo 98 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.*

*Sobre la base de lo anterior, se propone al Pleno la aprobación, si procede, del siguiente Dictamen:*

***Punto Uno.- Modificación del artículo 6 la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica, quedando su redacción como sigue:***



**“ Artículo 6. Régimen de declaración e ingreso**

1. *La gestión, liquidación, inspección y revisión de los actos dictados en vía de gestión tributaria corresponden al Ayuntamiento del domicilio que conste en el permiso de circulación del vehículo.*

2. *En caso de primera adquisición, el impuesto se exigirá en régimen de autoliquidación.”*

**Punto Dos.-** *La anterior modificación será de aplicación una vez tramitada conforme a lo dispuesto en el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.*

*En Olvera, a 19 de noviembre de 2009.”*

El Sr. Presidente dice que este tema se explicó por parte del Ayuntamiento en la C.I.P.. Continúa diciendo que la gestión recaudatoria la llevará a cabo Diputación al igual que lleva otras gestiones. Añade que esta petición de modificación de ordenanza se ha hecho a fin de proceder a pulir algunos aspectos técnicos para mejorar la gestión. Finaliza aclarando que no es la Diputación la que hace la gestión y se queda el dinero sino que realiza la gestión recaudatoria para el Ayuntamiento.

Sometido a votación el dictamen transcrito, con carácter ordinario, obtiene la unanimidad de votos a favor del mismo de los miembros presentes.

**PUNTO 8.- Aprobar dictamen, si procede, en relación a la propuesta del PSOE sobre congelación de los sueldos correspondientes al Alcalde y Concejales con dedicación exclusiva, así como asignaciones económicas a los grupos políticos y concejales.**

Por la Presidencia se cede la palabra a la Secretaria quien da lectura a la siguiente:

**“MOCIÓN , PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN, A FAVOR DE LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS DE AUSTERIDAD ANTE LA CRISIS ECONÓMICA Y AL AMPARO DE LO ESTABLECIDO POR LA LEY 7/1985, DE 2 DE ABRIL, REGULADORA DE LAS BASES DEL RÉGIMEN LOCAL Y EL REAL DECRETO 2568/1986, DE 29 DE NOVIEMBRE, POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES, ARTICULO 97/3.**

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

*La inestabilidad financiera internacional, la crisis del petróleo, la caída del sector de la construcción entre otras razones, ha arrastrado a nuestro país a una situación económica delicada y difícil, dentro de un contexto internacional, a la que hay que hacer frente con coraje y decisión.*

*El Gobierno de España ha sido uno de los primeros Gobiernos Europeos en intervenir ante la crisis económica y a lo largo del último año ha seguido tomando medidas con el fin de garantizar la estabilidad de los mercados financieros y asegurar la liquidez de las entidades financieras, aprobando unos fondos especiales de inversión pública para estimular la creación de empleo y el consumo, así como para apoyo a PYMES y autónomos, préstamos ICO, prestaciones sociales especiales, etc. Nuestro país ha encajado mejor que otros la mala situación de la economía internacional. Tenemos que seguir contribuyendo a hacer frente a la crisis económica adoptando medidas de satisfactorias y preparando nuestro país para salir fortalecidos de esta coyuntura.*

*La situación de crisis la superaremos con tenacidad y el esfuerzo de todos, implicando también a todas las administraciones públicas. Los Ayuntamientos, Diputaciones, Consejos y Cabildos Insulares como Gobiernos Locales, pueden contribuir en los próximos meses, desde sus propios recursos y presupuestos, a cumplir con el objetivo de la austeridad presupuestaria. En definitiva, queremos, desde las posibilidades existentes en el ayuntamiento de Olvera adoptar medidas reales que sirvan para frenar las dificultades que atraviesa nuestra economía, si que la factura la paguen los ciudadanos, proviniendo un Plan de Austeridad Municipal.*

*Por todo ello, el Grupo Socialista en el Ayuntamiento de Olvera presenta para su aprobación por el pleno Municipal, la siguiente*

### **MOCIÓN**

*El Ayuntamiento de Olvera congelará los sueldos correspondientes al Alcalde y concejales con dedicación exclusiva así como las asignaciones económicas a los Grupos Políticos y Concejales.*

*Olvera, 19 de noviembre de 2.009.”*

El Sr. Párraga Rodríguez dice que esta moción, como explico en la C.I.P., la está presentando su partido en todos los Ayuntamientos, tanto en los que gobiernan como en los que no, y añade que también les consta que esta opción también la esta llevando a cabo en sus ayuntamientos el PP. Continúa diciendo que por la situación económica, la inestabilidad financiera internacional, la crisis del petroleo y la caída del sector de la construcción entre otras razones, el país arrastra una situación económica delicada y difícil, dentro de un contexto internacional, a la que hay que hacer frente con coraje y con decisión. Añade que el Gobierno de España ha sido uno de los primeros Gobiernos europeos en intervenir ante la crisis económica y a lo largo del último año ha seguido tomando medidas con el fin de garantizar la estabilidad de los mercados financieros y asegurar la liquidez de las entidades financieras, aprobando también unos fondos especiales de inversión pública para estimular la creación de empleo y el consumo así como para apoyo a las pequeñas y medianas empresas y autónomos, mediante préstamos ICO prestaciones sociales especiales etc. También dice que nuestro país ha encajado mejor que otros la mala situación de la economía internacional y que tienen que seguir contribuyendo a hacer frente a la crisis económica adoptando medidas satisfactorias y preparando nuestro país para salir fortalecidos todos juntos de esta coyuntura. Finaliza diciendo que la situación de la crisis la superaremos con la tenacidad y el esfuerzo de todos, implicando también a todas las Administraciones

Públicas para que puedan contribuir con el objetivo de la austeridad presupuestaria, que quieren adoptar medidas reales como en años anteriores y proponen al pueblo la misma propuesta que se hizo en 2.008.

El Sr. Juan Jiménez interviene para decir que desde su partido están de acuerdo ya que desde éste abogan por una política de austeridad y solidaridad con los más desfavorecidos y ellos desde su campo político deben dar ejemplo al resto de la ciudadanía. Finaliza diciendo al Sr. Párraga Rodríguez que el Gobierno no ha sido uno de los primeros que se han puesto en manos de la crisis dado que lo ha negado hasta hace poco.

El Sr. Párraga Rodríguez le contesta que ése es el punto de vista del PP.

El Sr. Presidente interviene para pedir que se eviten realizar interpelaciones con el fin de ordenar el debate.

El Sr. del Río Cabrera toma la palabra diciendo que es un tópico recurrente, aunque no por ello menos cierto que para muchos el estar en política les cuesta el dinero, sobre todo cuando se esta en la oposición o en cualquier puesto sin salario donde no se para de ir a reuniones, pierden muchas horas de tiempo libre, muchos kilómetros y muchas llamadas de teléfono que nadie nunca se acuerda de pagarles. Añade que en el caso de los que están en el equipo de gobierno actual es ya tanta la costumbre que van a perder dinero incluso cuando están en el gobierno con un sueldo. Continúa diciendo que no han llegado al Equipo de Gobierno y se han subido el sueldo porque sean los que gobiernan, sino que han trasladado el sueldo que tenían en sus puestos de funcionarios a esta casa. También dice que con esta segunda congelación consecutiva están perdiendo dinero. Finaliza diciendo que se trata de una bajada simbólica y que si hacen las cuentas en los casos de las tres personas que actualmente están liberados se le ha ahorrado al Ayuntamiento 300 €, y si se suman los grupos políticos y concejales con dedicación exclusiva no supone mucho mas. Añade que a el particularmente ya le esta empezando a “doler el bolsillo” porque ya son dos congelaciones consecutivas, pero que no pasa nada, por ser una cosa simbólica y van a votar que si.

Sometido a votación el dictamen transcrito, con carácter ordinario, obtiene la unanimidad de votos a favor del mismo de los miembros presentes.

## **C.I.P. DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE.**

### **PUNTO 9.- Aprobar dictamen, si procede, en relación a la modificación puntual de la UE-20 del PGOU de Olvera en su fase de aprobación definitiva.**

#### **“DICTAMEN**

*Visto el expediente para la modificación de la UE 20 del planeamiento de Olvera, presentado a iniciativa particular, presentada por D. Manuel Córdoba Moreno, en nombre y representación de la Sociedad GVA S.L., con CIF B-1187363.*

*Visto, en concreto, el informe emitido en sentido favorable por la Consejería de Vivienda y Ordenación de Territorio, de fecha 20 de octubre de 2009, con registro de entrada en esta Corporación con fecha 29 de octubre de 2009, número 4.130.*

*En virtud de lo prevenido en los arts. 26 y ss. de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, y los arts. 22.1 c) y 47.2.11) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se someten a aprobación del Excmo. Ayuntamiento Pleno, si proceden, los siguientes acuerdos:*

**Primero.-** *Aprobar definitivamente la MODIFICACIÓN PUNTUAL anteriormente citada, presentada por D. Manuel Córdoba Moreno, en nombre y representación de la Sociedad GVA S.L., con CIF B-1187363.*

**Segundo.-** *Notificar el presente acuerdo a los interesados en el expediente.*

**Tercero.-** *Proceder a la inscripción en el Registro de Instrumentos Urbanísticos del Ayuntamiento, así como a su remisión a los efectos de su inscripción en el Registro Autonómico de Instrumentos de Planeamiento.*

**Cuarto.-** *Proceder a su publicación íntegra en el Boletín Oficial de la Provincia.*

*En Olvera, a 19 de noviembre de 2009.”*

La Sra. Rodríguez Maqueda dice que sobre este punto ya se ha hablado con los distintos portavoces de los grupos políticos para aclarar que se va a quedar sobre la mesa porque ha habido un problema con un informe de la Consejería de Obras Públicas respecto al tema. Añade que ya han comentado los detalles y que están en contacto con la Delegación para que se resuelva cuanto antes. Finaliza diciendo que ha sido un problema ajeno a su voluntad y a la gestión que se ha llevado a cabo desde el Ayuntamiento.

Sometido a votación que el dictamen transcrito quede encima de la mesa, de conformidad con lo prevenido en el art. 92 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, con carácter ordinario, y por unanimidad de los Concejales presentes, se acuerda que el dictamen transcrito quede encima de la Mesa, aplazándose su discusión para una sesión posterior.

**PUNTO 10.- Aprobar dictamen, si procede, en relación a la propuesta del PSOE sobre habilitación en el recinto ferial de espacio abierto en el que puedan desarrollarse actividades de ocio.**

En estos momentos se incorpora el Sr. Pérez Lovillo.

Por la Presidencia se cede la palabra a la Secretaria quien da lectura al siguiente:

**“DICTAMEN**

*Francisco Párraga Rodríguez, Portavoz de Grupo Municipal del PSOE-A en el Excmo. Ayuntamiento de Oliera, ante la próxima convocatoria de Pleno Ordinario y en base al Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales de 28 de Noviembre de 1986*

**EXPONE**

*La Ley 7/2006, de 24 de Octubre, sobre potestades administrativas en materia de determinadas actividades de ocio en los espacios abiertos de los municipios de Andalucía, aprobada por el Parlamento Andaluz, viene a reconocer una realidad tangible, que el ocio en los núcleos urbano ha experimentado en los últimos años una nueva expresión con la concurrencia o concentración de personas en determinados espacios abiertos de las ciudades para deber, conversar y escuchar música, entre otras actividades. Como dice también la exposición de motivos de esta Ley, “tales concentraciones conllevan, de una parte, la ingesta de importantes cantidades de bebidas alcohólicas y otros hábitos poco saludables y, de otra, un indeseable impacto acústico en esas zonas de viviendas, lo que, junto a otros problemas, incide negativamente en el normal desarrollo de la convivencia ciudadana, así como en la salud e integridad física de las personas”.*

*Queda, por tanto, meridianamente claro de la lectura de la misma que el objeto fundamental de esta Ley es “garantizar el normal desenvolvimiento de la convivencia ciudadana y corregir actividades incívicas incompatibles con la normal utilización de los espacios abiertos de los núcleos urbanos.*

*En su art. 4 regula las competencias de los municipios y colaboración inter administrativa y dice, entre otras cosas, que corresponderá a los municipios establecer las zonas del término municipal en las que puedan desarrollarse estas actividades de ocio, así como las condiciones que hayan de cumplir para garantizar el normal desenvolvimiento de la convivencia ciudadana.*

*Hasta la fecha entendíamos que no había un lugar en nuestro municipio que cumpliera los requisitos para llevar a cabo tales actividades. Pero las circunstancias afortunadamente han cambiado y pensamos que el nuevo recinto ferial puede ser ese lugar.*

*Por ello, el Grupo Socialista en el Ayuntamiento de Olvera presenta para su aprobación por el Pleno Municipal la siguiente*

### **MOCIÓN**

*Que se habilite en el recinto ferial el espacio abierto en el que puedan desarrollarse las actividades de ocio que antes hemos mencionado.*

*En Olvera, a 19 de noviembre de 2009.”*

El Sr. Párraga Rodríguez dice que quería intervenir antes de que se leyera la parte resolutive porque como se trató en la C.I.P. el PSOE iba a consultar la Modificación Puntual. Añade que una vez consultada esta, van a proponer dejar el asunto sobre la mesa porque no tiene claro que sea factible llevar a cabo la propuesta. Finaliza diciendo que comprende que se debe estudiar mejor y que por lo pronto proponen que se quede sobre la mesa.

El Sr. Presidente interviene para decir que le parece coherente que el asunto quede sobre la mesa y van a votar a favor.

Sometido a votación que el dictamen transcrito quede encima de la mesa, de conformidad con lo prevenido en el art. 92 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, con carácter ordinario, y por unanimidad de los Concejales presentes, se acuerda que el dictamen transcrito quede encima de la Mesa, aplazándose su discusión para una sesión posterior.

**PUNTO 11.- Aprobar dictamen, si procede, en relación a la propuesta del PSOE sobre habilitación de las dos viviendas de planta baja del edificio sito en calle Pablo Picasso, como pisos tutelados.**

Por la Presidencia se cede la palabra a la Secretaria quien da lectura al siguiente:

***“DICTAMEN***

*Francisco Párraga Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal del PSOE-A en el Excmo. Ayuntamiento de Olvera, ante la Próxima convocatoria de Pleno Ordinario y en base al Reglamento de Organización Funcionamiento Y Régimen Jurídico de las Entidades Locales de 28 de Noviembre de 1986*

***EXPONE***

*Recientemente hemos mantenido una reunión con varios colectivos sociales de nuestro municipio, en la que estuvo presente la Delegada Provincial de la Consejería de Igualdad a invitación de la agrupación local del PSOE.*

*La intención era conocer de primera mano las inquietudes y necesidades de estos colectivos, así como la disponibilidad y posibilidades de la Junta de Andalucía para satisfacer sus demandas.*

*Entre otras muchas cosas se habló de un problema que ya se está dando en nuestro municipio, que no es ni más ni menos que hay personas con deficiencias físicas, psíquicas o sensoriales que viven solas o que el futuro que les espera es ese y que por su edad no pueden ingresar en una residencia de mayores.*

*Nosotros entendemos que nuestro Ayuntamiento, en colaboración administrativa con otras administraciones, debería hacerse eco de esta necesidad y hacer las gestiones oportunas para promover la construcción de algunas viviendas tutelada par acoger a estas personas.*

*Mientras ocurre esto, y teniendo en cuenta que las propuesta que hemos hecho sobre las viviendas públicas de la calle Pablo Picasso, han caído en saco roto, presentamos al pleno Municipal del Ayuntamiento de Olvera la siguiente*

***MOCIÓN***

*Que se habiliten las dos viviendas de la planta baja del edificio de viviendas públicas en la calle Pablo Picasso como pisos tutelados y se hagan las gestiones oportunas para la puesta en marcha de este programa social.*

*En Olvera, a 19 de noviembre de 2.009.”*

El Sr. Párraga Rodríguez presenta la propuesta diciendo que hace poco tuvieron una reunión con algunos colectivos sociales del municipio y que en esa reunión estuvo presente la Delegada Provincial de la Consejería de Igualdad de la Junta de Andalucía, a invitación del PSOE. Añade que su intención al hacer esa reunión era conocer de primera mano las inquietudes y necesidades de estos colectivos así como la posibilidad y disponibilidad de la Junta de Andalucía para satisfacer las demandas que allí se

produjeran. Continúa diciendo que entre otras muchas cosas se habló de un problema que ya se está dando en el municipio y se trata de que hay personas con deficiencias físicas, psíquicas y sensoriales que viven solas o que el futuro que les espera es ese, y que por su edad no pueden ingresar en una residencia de mayores. Continúa diciendo que entienden que el Ayuntamiento en colaboración administrativas con otras administraciones debería hacerse con esa necesidad y hacer las gestiones oportunas para que promover la construcción de algunas viviendas para acoger a estas personas. Finaliza diciendo que mientras ocurre esto y teniendo en cuenta que la propuesta que se ha hecho sobre la vivienda pública de la calle Pablo Picasso ha caído en saco roto hasta el momento presentan al Pleno esta moción.

El Sr. Jiménez Gerena dice que desde el PP conocen el problema de este colectivo y están a favor de que existan estos pisos para que los usuarios de estos estén lo mejor posible, pudiendo ser dentro de lo que cabe lo más autónomo posible y tener una buena calidad de vida.

El Sr. del Río Cabrera comenta que esta propuesta, sobre el papel, es una buena idea y que quizás en otro lugar y circunstancias podría serlo pero que no aquí y ahora. Añade que acarrearía un montón de dificultades técnicas porque como señala el PSOE en la propuesta, existen varios tipos de discapacidades como las físicas, psíquicas y sensoriales. Continúa diciendo que están ante tres tipos de discapacidades y cada una de ellas tienen unas exigencias muy distintas, porque no se sabría a qué tipo de discapacitado lo dedicarían, qué tipo de adaptación requeriría los pisos etc. También dice que el mantenimiento de estos pisos conllevaría un coste tremendo para un servicio que cubriría muy pocas personas y que necesitarían ayuda a domicilio, limpieza, cocina, mantenimiento, transporte y profesionales con distintas cualificaciones. Añade que a nivel local ya se dispone de algún servicio importante como puede ser ayuda a domicilio o el Centro Ocupacional y que al Equipo de Gobierno ya se le planteo por parte de ASAMIOL esta necesidad y esta idea fue trasladada a la Delegación de Igualdad, pero por parte de la Delegada se les planteo que en la Sierra ya había plazas suficientes para residencias de ancianos y que había problemas para concertarlas, por ello propusieron realizar la reformulación del proyecto de ampliación de la residencia de ancianos y cambiarla para discapacitados porque entendían que era el momento y era posible. Finaliza diciendo que la propuesta se desestimó en su momento al no considerarse factible, pero que siguen pensando que es mucho mas factible luchar por hacer una residencia de discapacitados, que no solo sería local sino que podría incluso ser comarcal, a meterse en este lío de los pisos que sería mucho mas complicado.

El Sr. Párraga Rodríguez dice que que van a seguir manteniendo la propuesta porque no entienden que sea tan complicado ni suponga tanto lío. Agradecen al PP que se adhieran a la propuesta que ha presentado el PSOE. Añade que creen que no es sólo una buena idea sobre el papel, sino que es una buena idea real y efectiva. Añade que al tipo de discapacidad al que se va a destinar estos pisos se verá en su momento y creen que eso no lo tienen que definir ellos en el Pleno. Continúa diciendo que ya existen personas que están afectadas por esta carencia al vivir solas y que no ve que sea tan complicado hacer una rehabilitación en los dos pisos de la primera planta de este edificio, cuando ya se ha hecho una obra en un piso de la tercera planta que es mucho mas complicado. También dice que se trataría de una eliminación de barreras arquitectónicas desde la calle hasta los dos pisos y una adaptación de las dos viviendas. Añade que comparado con las obras que realiza este Ayuntamiento no cree que sea una

inversión muy costosa pero que se tiene que gestionar y cabe la posibilidad de concertarlo con la propia Delegación de Igualdad de la Junta de Andalucía, o buscar las subvenciones pertinentes para llevar a cabo este programa al igual para otros muchos otros programas que se llevan a cabo, por lo tanto ellos no suponen que sea ningún lío. Finaliza mostrando su deseo porque llegue el día en el que se pueda construir una residencia de discapacitados en el municipio, y diciendo que sería un proyecto de mas futuro y que las necesidades actuales no se podrían atender con esta idea.

El Sr. del Río Cabrera dice que no es tanto el coste de la rehabilitación, sino el mantenimiento posterior y que los esfuerzos que hay que dedicar a la gestión de este tema lo prefieren dedicar a una residencia. Añade que será mejor, porque en el caso de los pisos el usuario tendrá que pagar el 35%, no queda claro el tema de la concertación y el esfuerzo es el mismo para una residencia que para los pisos.

El Sr. Párraga Rodríguez responde que no está de acuerdo y dice que adaptar dos pisos de viviendas tuteladas no es igual que la construcción de una residencia. Añade que económicamente supone un coste infinitamente superior.

El Sr. Presidente dice que entiende que el PSOE expone que sería fácil la concertación de subvención de las plazas a través de la Delegación de Igualdad y que es una razón fundamental que garantiza la viabilidad de la propuesta. Añade que le sorprende este ofrecimiento y tanta clarividencia en el tema de la posibilidad de la contratación, cuando en la reunión que mantuvieron con la Delegada de Igualdad cerraron todas las puertas en cuanto a concesión de plazas en la residencia, a la posibilidad de construcción de una residencia para discapacitados y últimamente en la posibilidad de completar los servicios sociales del municipio con un comedor escolar. Continúa diciendo que desde el punto de vista de IU merece la pena la apuesta por una residencia para discapacitados, y que los servicios que presta una residencia se aprovechan mas en la propia residencia que en los pisos tutelados, que requieren una gran infraestructuras y este tipo de actuaciones rara vez se encuentran en los pueblos. Añade que si es posible la concertación o subvención de plazas a través de la Delegación de Igualdad no mostrarían su oposición y dice que existen serias dudas sobre la actuación técnica de las viviendas para tal fin y sobre la concertación de las plazas. Finaliza diciendo que si no existe concertación será difícil llevar adelante esta iniciativa.

El Sr. Párraga Rodríguez dice que están hablando de dos proyectos totalmente distintos y además son totalmente compatibles y que no están en contra de que se proyecte y se construya una residencia de ese tipo en nuestro municipio. Añade que es un proyecto distinto al que están presentado y que no ofrecen concertaciones de nada, que las concertaciones hay que hablarlas y lo que si han hecho es reunirse con los colectivos olverños tener como testigo a la Delegada Provincial y de alguna manera hacerla cómplice para que acoja bien esta propuesta que se hace desde el Ayuntamiento de Olvera. Finaliza diciendo que hacen la propuesta al Pleno del Ayuntamiento de Olvera y se ofrecen al Equipo de Gobierno para que, cuando en su día, las viviendas estén hechas hacer las gestiones oportunas antes las administraciones necesarias.

El Sr. del Río Cabrera dice que van a votar en contra porque siguen pensando que la propuesta se trata de un error y ven mucho mas importante la residencia. Añade que el mantenimiento sería muy costoso y problemático.



El Sr. Jiménez Gerena pregunta si costaría mucho acondicionar los dos pisos.

El Sr. del Río Cabrera le responde que no es costoso acondicionar los pisos sino su posterior mantenimiento.

El Sr. Menacho Villalba dice que se pueden concertar.

El Sr. Presidente da por entendido que el PP prefiere los pisos antes que la residencia.

El Sr. Jiménez Gerena contesta que se ciñe a la propuesta y que prefiere las dos cosas.

El Sr. Párraga Rodríguez dice que no es incompatible una cosa con la otra y que si el equipo de gobierno lleva al Pleno una propuesta de construcción de este tipo de residencias ellos van a votar a favor.

El Sr. Presidente le responde que le toman la palabra en cuanto a las gestiones ante la Delegación.

Sometido el dictamen a votación, con carácter ordinario, obtiene el siguiente resultado: votan a favor del mismo 9 Concejales (6 PSOE y 3 PP); votan en contra 4 Concejales (4 IU-LV-CA); no hay abstenciones por parte de ningún Concejal. En consecuencia legal el Pleno del Ayuntamiento, por mayoría, acuerda prestar su aprobación al dictamen transcrito.

**PUNTO 12.- Aprobación de dictamen, si procede, en relación a la propuesta de IU-LV-CA sobre apoyo a Ecologistas en Acción para limitar el uso de bolsas de plástico.**

Por la Presidencia se hace una corrección, diciendo que la propuesta se presenta por la Alcaldía, y no por el grupo político IU-LV-CA, seguidamente se cede la palabra a la Secretaria quien da lectura a la siguiente:

***“MOCIÓN DE ALCALDÍA.***

*Visto el escrito presentado por Ecologistas en Acción de fecha 8 de septiembre de 2.009, que literalmente dice lo siguiente:*

*Presentamos propuesta de moción para la reducción/eliminación de las bolsas de plástico de un solo uso para aprobar en Pleno Municipal.*

*Las bolsas de plástico de un solo uso se ha convertido en una preocupación planetaria por su grave repercusión en el medio ambiente, principalmente en el entorno acuático y marino. Como dato significativo, en China las prohibieron en junio de 2008 porque su consumo había alcanzado los 3.00 millones de unidades diarias.*

*En el Estado español se distribuyen gratuitamente 10.500 millones de bolsas al año, lo que supone que cada habitante utiliza anualmente una media de 238 unidades.*

*El Plan Nacional Integrado de Residuos (PNIR), publicado en diciembre de 2008, pretende reducir a la mitad el consumo de bolsas de plástico y prohibir las bolsas de un solo uso no biodegradables, no más tarde de 2010.*

*El 23 de junio de 2006, los fabricantes y comerciantes se comprometieron voluntariamente a adecuar el número de bolsas regaladas a los clientes a los productos comprados, entregar bolsas reutilizables y llevar a cabo campañas de concienciación para hacer un uso racional de las mismas.*

*A pesar de los esfuerzos aislados de algunos supermercados y comercios, en la práctica este acuerdo no se ha respetado en su totalidad y no ha supuesto una reducción generalizada del empleo de las bolsas de plástico de un solo uso.*

*Mientras los países de nuestro entorno europeo cuentan con leyes y planes efectivos par reducir la plaga del plástico, en España todavía estamos en una fase inicial.*

*Ante esta situación, algunos ayuntamientos de la provincia y andaluces ya han iniciado acciones concretas para sustituir gradualmente el uso del plástico por otras alternativas más respetuosas con la naturaleza, fomentando el uso de bolsas de tela u otros métodos para transportar la compra diaria.*

*Por todo lo expuesto, Ecologistas en Acción presenta al Pleno Municipal para su aprobación los siguientes:*

### **ACUERDOS**

*1º El Ayuntamiento de Olvera llevará a cabo conjuntamente con los comercios locales una campaña dirigida a los consumidores, que tenga como objetivo limitar el uso de los bolsas de plástico para ir dando cumplimiento de forma gradual al Plan Nacional Integrado de Residuos.*

*2º Estudiar la posibilidad y viabilidad económica de hacer una campaña de reparto, gratuito o no, de bolsas reutilizables en todos y cada uno de los comercios locales que minimice el uso de las bolsas de plástico tradicionales y que pueda ir unida al fomento del comercio local con una publicidad adecuada.*

*3º Reclamar al Gobierno de España y al Gobierno Andaluz que se habiliten líneas de ayuda presupuestarias para impulsar el uso de alternativas a las bolsas de plástico.*

*4º Dar traslado de la presente moción y de sus acuerdos a:*

- Al Presidente del Gobierno de España.*
- Al Presidente de la Junta de Andalucía.*
- A los portavoces de los Grupos Parlamentarios en el Congreso de los Diputados y en el Parlamento de Andalucía.*

- *A la Consejería de Medio Ambiente.*
- *A la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.*

*En Olvera, a 19 de noviembre de 2.009.”*

El Sr. Presidente dice que que Ecologistas en Acción elevó a la atención del Pleno esta propuesta, para que lo presentaran y concienciaran sobre lo que supone el tema de las bolsas de plástico en relación al medio ambiente. Continúa diciendo que estas bolsas son unos de los causantes de los desmanes ambientales que se están produciendo en la actualidad y se han convertido en una preocupación planetaria por su propia repercusión en el medio ambiente y principalmente en el entorno acuático y marino. También dice que en España se distribuyen gratuitamente diez mil quinientos millones de bolsas al año, lo que supone que cada habitante utiliza una media de doscientas treinta y ocho. Añade que el Plan Nacional Integrado de Residuos , publicado en diciembre de 2.008, pretende reducir a la mitad el consumo del bolsas de plástico y prohibir las bolsas de un solo uso no biodegradables no mas tarde de 2.010. Comenta que todas las personas que están viendo el Pleno se conciencien sobre este tema y dice que el 23 de junio de 2.006 los fabricantes y comerciantes se comprometieron voluntariamente a adecuar el número de bolsas regaladas a los clientes así como entregar bolsas reutilizables y llevar a cabo campañas de concienciación para hacer un uso racional de las mismas. Sin embargo, y pese a los esfuerzos aislados de algunos supermercados y comercios, este acuerdo no ha sido respetado y no ha supuesto una evolución efectiva del empleo de las bolsas de plástico de un solo uso. También dice que de todas manera apoya la iniciativa de algunas cadenas de supermercados de dejar de regalar bolsas de plástico de un solo uso, adelantándose así al Plan Nacional Integrado de Residuos y que la medida voluntaria y aislada de estos comercios pone en evidencia que es posible eliminar las bolsas de plástico de un solo uso contando con la aprobación de los consumidores que comprende que las bolsas de plástico son una fuente de contaminación y peligro ambiental fácilmente evitable. Añade que algunas Asociaciones como Ecologistas en Acción llevan años pidiendo a los gobiernos que atajen lo antes posible el consumo indiscriminado y gratuito de bolsas de plástico y tomen medidas eficaces y de obligado cumplimiento para que se sustituyan por otras alternativas mas respetuosas con la naturaleza como bolsas de tela u otros recipientes duraderos y ecológicos. Finaliza diciendo que mientras los países de nuestro entorno europeo cuentan con leyes mas rígidas y planes efectivos para reducir las bolsas de plástico España todavía esta en la fase de mera declaraciones de buenas intenciones y que algunos dicen que es porque no nos atrevemos a desafiar a la poderosa industria del plástico.

El Sr. Jiménez Gerena interviene para decir que están a favor en todo lo que se refiere a proteger el medio ambiente y en especial en este tema, debido a lo contaminante y perjudicial que es para el medio ambiente. Añade que están a favor de políticas limpias de desarrollo y de posturas proteccionistas para nuestro entorno.

El Sr. Párraga Rodríguez dice que está a favor de las políticas ambientales en general y de esta en concreto en particular. Continúa diciendo que en la propuesta se habla de que el Ayuntamiento de Olvera llevará a cabo conjuntamente con los comercios locales una campaña dirigida a los consumidores y le pregunta al Sr. Presidente si se ha tenido contacto con los comercios de Olvera en referencia al tema.

El Sr. Presidente le responde que una vez aprobada la propuesta estarán en disposición de proceder a los contactos.

El Sr. Párraga Rodríguez dice que se van a abstener en esta propuesta porque quieren que el Ayuntamiento se reúna con los comercios y el plan que se apruebe de esa reunión del Ayuntamiento con los comercios, instituciones y colectivos que crea conveniente, contará con el voto a favor del PSOE. Añade que ya ha habido iniciativas de este tipo, concretamente desde la Fundación Vía Verde de la Sierra, que se llevó a cabo en los municipios que forman parte de la Vía Verde incluido Olvera.

El Sr. Presidente dice que lamenta que no se apruebe por consenso total pero entiende las razones respetables de cada uno.

Sometido el dictamen a votación, con carácter ordinario, obtiene el siguiente resultado: votan a favor del mismo 7 Concejales (4 IU-LV-CA y 3 PP); no hay ningún voto en contra; se abstienen 6 Concejales (6 PSOE). En consecuencia legal el Pleno del Ayuntamiento, por mayoría, acuerda prestar su aprobación al dictamen transcrito.

**PUNTO 13.- Aprobación de dictamen, si procede, en relación a la reformulación de la solicitud del Proyecto T.E. Aljibe.**

Por la Presidencia se cede la palabra a la Secretaria quien da lectura al siguiente:

**“DICTAMEN**

*Visto el informe favorable emitido por el Presidente del Servicio Andaluz de Empleo, en relación con el expediente CA/TE/00035/2009, T.E. Aljibe.*

*Vista la necesidad de proceder a la reformulación del escrito de solicitud del proyecto en los siguientes términos:*

*Coste total del proyecto solicitado inicialmente: 842.160,00 €.*

*Importe subvencionable: 428.191,80 €.*

*Se somete a consideración, si procede, del Excmo. Ayuntamiento Pleno, la adopción de los siguientes acuerdos:*

**Primero y único.-** *Reformular la solicitud de proyecto de referencia, con arreglo a los siguientes valores:*

**ESPECIALIDADES FORMATIVAS:**

*a) Atención geriátrica: 10.*

*b) Ayuda a domicilio: 10.*

**NÚMERO TOTAL DE ALUMNOS/AS: 20.**

**IMPORTE SOLICITADO AL SAE: 428.191,80 €.**

*OBJETO DE ACTUACIÓN: Formación de las personas beneficiarias en la práctica profesional en las especialidades formativas mencionadas que se desarrollarán en la Residencia de Ancianos “Ntra. Sra. del Socorro”, Unidad de Estancia Diurna y domicilio de las personas atendidas, respectivamente.*

*En Olvera, a 19 de noviembre de 2009”.*

El Sr. del Río Cabrera presenta la propuesta diciendo que se ha aprobado esta solicitud, pero que de los cuatro módulos que iban en el proyecto inicial se aprobaron dos, atención geriátrica y ayuda a la infancia. Añade que teniendo en cuenta la experiencia que están teniendo este año, sobre todo con la aplicación de la Ley de la Dependencia, le pidieron al Servicio Andaluz de Empleo reformular el proyecto e intentar que le dieran el módulo de ayuda a domicilio mejor que el de ayuda a la infancia, considerando que la empleabilidad posterior iba a ser bastante superior. Finaliza diciendo que no le han mostrado ningún problema y que es el Pleno el que debe aceptar la reformulación.

El Sr. Jiménez Gerena interviene para decir que están a favor en todo lo que sean proyectos encaminados a crear empleo. Añade que para esto es importante cursos especializados para, de este modo, poder encontrar empleo mas fácilmente.

El Sr. Párraga Rodríguez dice que están a favor de la propuesta y van a votar a favor. Añade que se congratulan de que un proyecto que se redactó en la época en que el PSOE gobernaba en el Ayuntamiento de Olvera haya sido aprobado por la Junta de Andalucía para que se aplique en el municipio.

Sometida a votación el dictamen transcrito, con carácter ordinario, obtiene la unanimidad de votos a favor del mismo de los miembros presentes.

**PUNTO 14.- Aprobación de dictamen, si procede, en relación a la propuesta conjunta de PSOE, PP e IU-LV-CA de solidaridad con el sector agrícola y ganadero español.**

Por la Presidencia se cede la palabra a la Secretaria quien da lectura al siguiente:

**“DICTAMEN**

***“LOS GRUPOS POLÍTICOS DEL AYUNTAMIENTO DE OLVERA, PSOE, PP E IU-LV-CA, SE SOLIDARIZAN CON EL SECTOR AGRÍCOLA Y GANADERO ESPAÑOL***

*En Olvera a 19 de noviembre de 2009”.*

El Sr. Jiménez Gerena comenta que ante la situación dramática que vive el campo el PP se solidariza con todos los agricultores, ya que Olvera mayoritariamente vive de la agricultura. Añade que están a favor de la propuesta.

El Sr. Holgado Ramírez dice que como bien es sabido por todos, a España le azota una crisis que le afecta mas que a otros países debido a su dependencia del sector agrario y ganadera. Añade que es necesario luchar por una política agraria y ganadera

que permita a los titulares de las explotaciones obtener los recursos económicos necesarios para dignificar su esfuerzo y generar puestos de trabajo. Continúa diciendo que Andalucía depende en gran parte de sus recursos agrarios para su desarrollo por lo que ve necesario un cambio en la política agraria dirigida desde la Comunidad Económica Europea en la que se debe tratar con preferencia los productos agrícolas de esta Comunidad. Finaliza diciendo que el campo andaluz genera una serie de puestos de trabajo que ayudan al desarrollo económico de sus comarcas como es el caso de Olvera , y expone las dificultades que este sector sufre en estos momentos. Finaliza pidiendo el apoyo para el sector ganadero y que se tomen las medidas necesarias para evitar los abusos de los intermediarios.

El Sr. Párraga Rodríguez dice que como dijeron en la C.I.P. por supuesto están a favor del sector agrícola y ganadero de nuestro pueblo, nuestra comunidad autónoma y nuestro país. Añade que en su momento también lucharon por una OCM del olivar decente y digna para Andalucía. Finaliza diciendo que tienen muchas esperanzas porque próximamente la presidencia de la Comunidad Económica Europea le va a corresponder a España, y esperan que el Presidente del Gobierno haga una buena labor en Europa para que la previsión de futuro hasta el año 2.020 en cuanto a la política agraria común sea la mejor posible para nuestros agricultores y ganaderos que en estos momentos lo están pasando mal, al igual que muchos sectores.

Sometida a votación el dictamen transcrito, con carácter ordinario, obtiene la unanimidad de votos a favor del mismo de los miembros presentes.

**PUNTO 15.- Aprobación de dictamen, si procede, en relación a la propuesta del PSOE sobre adopción de determinadas propuestas a llevar a cabo en el Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local.**

Por la Presidencia se cede la palabra a la Secretaria quien da lectura al siguiente:

***“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS***

*Para hacer frente a la actual situación de crisis económica, el gobierno de España ha considerado necesario adoptar medidas inmediatas de generación de empleo y de incentivación económica en el conjunto del territorio, y para ello ha vuelto a poner la confianza en los Ayuntamientos, aprobando en fecha 30 de octubre de 2009 en consejo de ministros el Real Decreto-Ley por el que se crea el Fondo Estatal para el empleo y la Sostenibilidad local.*

*Este Fondo, dotado con 5.000 millones de euros pretende, por un lado, incrementar la inversión pública en el ámbito local mediante actuaciones generadoras de empleo en obras de nueva planificación y de ejecución inmediata que sean de competencia municipal y el equipamiento de éstas y, por otro, contribuir a la sostenibilidad social mediante la financiación de gastos corrientes generado por servicios sociales, como puedan ser los ocasionados por la prestación de servicios educativos, los derivados de la gestión de los servicios de atención a las personas en situación de dependencia, así como otros servicios sociales de competencia municipal.*

*Los contratos de obras estarán dirigidos prioritariamente a realizar proyectos que promuevan el desarrollo sostenible, desde el punto de vista de empleo, de apoyo a la innovación, económica y social, y medioambiental.*

*Por ello, y con al finalidad de llevar a cabo diferentes actuaciones acogidas a Fondo Estatal para el Empleo y la sostenibilidad social, el Grupo Municipal socialista de Olvera propone para su estudio y aprobación las siguientes*

#### **PROPUESTAS:**

*1. Promoción de la actividad económica, la iniciativa emprendedora y la innovación: **NAVES PARA VIVERO DE EMPRESAS PARA JÓVENES EMPRENDEDORES.***

*2. Proyectos y obras destinados a impulsar el ahorro y la eficiencia energética: **CENTRO DE TRANSFORMACIÓN ELÉCTRICA EN POBLADO DE ZAFRAMAGÓN.***

*3. Proyectos y obras destinados a impulsar el ahorro y la eficiencia en la gestión de los recursos hídricos: **MEJORAS EN LAS ESTACIONES DEPURADORAS DE AGUAS RESIDUALES.***

*4. Suspensión de barreras arquitectónicas y mejora de la accesibilidad: **ELIMINACIÓN BARRERA ARQUITECTÓNICA PLANTA ALTA DEL AYUNTAMIENTO Y OTRAS ACTUACIONES DEL PROYECTO INTEGRAL DE ELIMINACIÓN DE BARRERAS EN OLVERA.***

*5. Gestión y tratamiento de los residuos urbanos con criterios de sostenibilidad: **DOTACIÓN DE PUNTO LIMPIO.***

*6. Construcción, adecuación, rehabilitación o mejora de centros educativos, centros sociales, sanitarios, culturales y deportivos: **CONSTRUCCIÓN DE CENTRO SOCIAL PARA ASOCIACIONES LOCALES: AFA UNIDOS, ASAMIOL, ASFIOL Y ESCLEROSIS MÚLTIPLE.***

*Olvera, 19 de noviembre de 2.009.”*

El Sr. Párraga Rodríguez dice que para hacer frente a la actual situación crisis económica el Gobierno de España ha considerado necesario adoptar medidas inmediatas de generación de empleo y de incentivación económica en el conjunto del territorio español. Añade que para ello ha vuelto a poner la confianza en los Ayuntamientos de España, aprobando con fecha del 30 de octubre pasado en el Consejo de Ministros el Real Decreto Ley por el que se crea el Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local. Continúa diciendo que este fondo esta dotado con cinco mil millones de euros y pretende por un lado incrementar la inversión pública en el ámbito local mediante actuaciones generadoras de empleo en obras de nueva planificación y de ejecución inmediata que sean de competencia municipal y también el equipamiento de estas, y por otro lado contribuir a la sostenibilidad social mediante la financiación de gastos corrientes generados por servicios sociales como pueden ser los ocasionados por la prestación de servicios educativos, derivados de la gestión de los servicios de atención a las personas en situación de dependencia, así como otros servicios municipales de

competencia municipal. También dice que los contratos de obras estarán dirigidos prioritariamente a realizar proyectos que promuevan el desarrollo sostenible desde el punto de vista del empleo del apoyo a la innovación económica, social y medioambiental. Finaliza diciendo que desde el PSOE proponen una serie de obras para que se tengan en cuenta y se aprueben para llevarlas a cabo con estos fondos que van a corresponder al Ayuntamiento de Olvera.

El Sr. Jiménez Gerena dice que como ya se habló en la C.I.P. dijeron que le parecía muy bien el planteamiento, y que sería bueno que estas obras se consensuaran entre todos los grupos políticos y que cada uno podían hacer aportaciones. Añade en la C.I.P. se dijo que algunas obras ya se están llevando a cabo y que en lo referente al centro social no quiere dejar atrás ninguna asociación. Finaliza diciendo que debería consensuarse entre todos los grupos.

El Sr. Presidente comenta que por parte de IU respecto a esta propuesta le han transmitido al PSOE en la C.I.P. la disposición de su grupo de estudiar, pactar y negociar una propuesta conjunta y que se les ha hecho ver que gran parte de esas actuaciones se estaban acometiendo o bien se iban a proponer, incluso estaban estudiando técnicamente las mismas. Añade que de cara al nuevo Fondo Estatal mantuvieron en la Comisión el planteamiento una estrategia de hacer un Pleno extraordinario al inicio del mes de diciembre, habiendo debatido antes las propuestas utilizando los mecanismos para ello Junta de Portavoces, Comisión y finalmente dictaminando un acuerdo de consenso en el Pleno. Continúa diciendo que el grupo PSOE ha decidido presentar por su cuenta su propuesta, actitud que respetan pero no comparten, y que entienden que previo a cada propuesta sea necesario un estudio de viabilidad, un asesoramiento técnico y sobre todo una estimación de coste que permitan saber cuantos proyectos pueden ser admitidos. También dice que se debería escuchar todas las propuestas acerca de qué hacer con la partida destinada a gasto social. También dice que la serie de propuestas que se proponen ya se están acometiendo fuera del Fondo Estatal. En cuanto a la propuesta del centro de transformación eléctrica para el poblado Zaframagón dice que esa actuación, de ocho mil doscientos euros, ya ha sido encomendada y presupuestada hace una semana porque el propio Ayuntamiento necesita un aumento de potencia en esa zona para la utilización de sus edificios municipales y que esa propuesta que se va a acometer no se trata de ahorro y eficiencia energética sino una de infraestructura eléctrica que busca sustituir el transformador para aumentar la potencia. Respecto a las mejoras de las estaciones depuradoras de aguas residuales dice que esta actuación ya fue solicitada en su día con el visto bueno de los técnicos y la empresa Aguas Sierra de Cádiz y se va a acometer a través de los fondos FEDER destinando ciento diez mil euros para arreglos y actuaciones en las dos EDAR y que estaban pendientes de que los técnicos de la empresa Aguas Sierra de Cádiz les hubiera remitido los proyectos para la aprobación por urgencia en este Pleno y finalmente no se lo han hecho llegar. Sobre las actuaciones del proyecto integral de eliminación de barreras arquitectónicas en Olvera dice que del proyecto integral que se elaboró en su día por parte de la corporación están intentando extraer cuales son los proyectos mas viables y que la determinación del coste es importante. Referente a la dotación de punto limpio dice que también han tenido en cuenta esta propuesta por parte de IU y la opinión que han transmitido a los técnicos es que debe estar en un sitio idóneo, en un suelo dotacional y se está estudiando. En cuanto a la construcción de un centro social para asociaciones dice que IU tiene la intención de plantear al resto de



grupos políticos seguir adelante con su proyecto de ampliar y restaurar la escuela de Cristóbal Colón para tal fin y se está haciendo. Añade que hubiera sido bueno retirar esta propuesta, que respeta que el PSOE quiera mantenerla y que por el bien del consenso se debería pactar esto a través de los otros órganos y sobre todo con informes técnicos. Finaliza diciendo que los partidos coinciden en el 99% de los proyectos que presentan pero cuenta mucho los estudios técnicos y los estudios de costes a la hora de amortizar y de introducir el mayor número de proyectos.

El Sr. Párraga Rodríguez dice que cuando presentaron esta propuesta la presentaron porque no querían que les pasara igual que el año pasado donde a finales de diciembre tuvieron que pedir un Pleno extraordinario dado que tenían entendido que se estaban realizando ya proyectos para meterlos en el fondo extraordinario que había aprobado el Gobierno de la Nación. Añade que desde su grupo político eran sabedores de lo que se estaba llevando a cabo en este Ayuntamiento, por lo tanto el año pasado tomaron las medidas primero de mandar un escrito proponiendo una serie de obras y en vista que después de presentar ese escrito no se reunieron decidieron pedir que se convocara un Pleno extraordinario. Continúa diciendo que este año lo que hacen, con mucha antelación, es presentar al Pleno su propuesta en vez de presentarla mediante un escrito como hicieron el año pasado pero que eso no quiere decir que ellos pretendan que sean esas las obras que se desarrollen en el caso de que se apruebe la moción, sino que estas son las obras que propone el PSOE. También dice que si algunas de las obras que se proponen se les ha buscado viabilidad por otro sitio será bienvenido ya que hay mas dinero para otras. En cuanto al transformador dice que el dinero que se destinaría para la obra que se está haciendo o se va a hacer se podrá destinar para otro sitio. Referente a las depuradoras dice que tienen entendido que existe un proyecto para unas mejoras y que existe un proyecto por urgencia porque se están produciendo daños a vecinos colindantes de la depuradora norte y también al complejo turístico de la Via Verde de la Sierra pero que ellos no se refieren a esa obra de emergencia, se están refiriendo a que ambas depuradoras tienen más deficiencias y están ante una ocasión inmejorable para poder llevar a cabo la subsanación de esas deficiencias. Respecto a la restauración del edificio Cristóbal Colón dice que la propuesta que ellos presentan no es compatible con este proyecto y que en la C.I.P. explicó qué tipo de edificio pretende que se construya en Olvera que se trataría de un edificio de futuro y que ése proyecto en concreto lo van a defender. Finaliza diciendo que presentar esta moción no quita que los demás grupos políticos presenten una lista con sus propuestas y tampoco quita que los grupos políticos se reúnan para consensuar las obras que se tengan que acometer definitivamente en este plan y que mantendrán este listado.

El Sr. Jiménez Gerena comenta que en la C.I.P. dijeron que era una buena idea la construcción de un edificio para asociaciones y que siguen manteniendo su opinión. Añade que se trataría de un proyecto de futuro. Finaliza diciendo que si todo el dinero se gasta en este proyecto en la escuela Cristóbal Colón no se podrán hacer las obras.

El Sr. Presidente no acaba de entender cual es el sentido de esta propuesta, y explica que si la idea es llegar a un consenso, desde IU, les invitan a que consideren la posibilidad de retirar la propuesta y entrar en una fase de negociación considerando que hay planteamientos técnicos que se están desconociendo ahora mismo. Añade que les sorprende que el PSOE diga que esto no quiere decir que sean unas obras que se vaya a ejecutar y que si es una apuesta política no hace falta traerla a este Pleno sino que lo pueden hacer mediante los medios de comunicación o comunicándoselo a las

asociaciones y no es necesario que entren en esta cuestión. Finaliza diciendo que dado que no entienden este planteamiento van a formular un voto en contra de la totalidad de la propuesta e invitan al PSOE a retirar la propuesta y debatirlo en las siguientes comisiones.

El Sr. Menacho Villalba aclara que ya ha pasado un tiempo prudencial desde que salió publicado el Real Decreto y que el Equipo de Gobierno y todos los grupos políticos han tenido tiempo para presentar sus propuestas. También dice que desde que se presentó esta moción ha habido tiempo para reunirse antes del Pleno con el fin de pactar las obras que se vayan a realizar y después se vería que cantidad de dinero se dedicaría a cada obra, al igual que el año pasado. En cuanto al edificio para temas sociales dice que se puede ejecutar en varias fases mediante varias subvenciones. Finaliza diciendo que están dispuestos a discutir sobre las propuestas que se presenten pero que ellos mantienen la suya.

El Sr. del Río Cabrera responde que no es el momento para hacer esta obra.

El Sr. Párraga Rodríguez mantiene esta propuesta y dice que son conscientes de que una sola obra se puede llevar todo el fondo pero añade que ese no es el sentido de esta propuesta, ya que en ese caso hubieran presentado solamente una obra. Añade que en el caso concreto del centro social la que pretenden es que se dote económicamente del dinero suficiente como para que se pueda adjudicar en un procedimiento negociado y no ir a un concurso público con el riesgo que supone de que sea asignada a una empresa de fuera. Finaliza diciendo que están dispuestos a llegar a un acuerdo con las propuestas que aporten los demás grupos políticos.

El Sr. Presidente dice que desde el punto de vista de la intervención realizar un proyecto general en varias fases plantea muchas dudas y reparos.

El Sr. Menacho dice que la intención es realizar las obras en una sola fase.

El Sr. Párraga Rodríguez dice que una de las intenciones del Decreto de este año es darle continuidad a las obras que se iniciaron con el Decreto del año pasado.

El Sr. Presidente dice que las posturas de cada grupo parecen bien definidas y se compromete a convocar a la Junta de Portavoces para la siguiente semana para tratar este tema y planificar las tareas.

El Sr. Jiménez Gerena pide que se deje encima de la mesa par verlo tranquilamente.

El Sr. Párraga Rodríguez añade que esta propuesta de obras que hace el PSOE es para las futuras propuestas que haga el Ayuntamiento de Olvera y que son las obras que ellos aportan al futuro consenso de las obras que se van a proponer.

Sometido el dictamen a votación, con carácter ordinario, obtiene el siguiente resultado: votan a favor del mismo 6 Concejales (6 PSOE); votan en contra 4 Concejales (4 IU-LV-CA); se abstienen 3 Concejales (3 PP). En consecuencia legal el Pleno del Ayuntamiento, por mayoría, acuerda prestar su aprobación al dictamen transcrito.

**PUNTO 16.- Aprobación de dictamen, si procede, en relación a la propuesta de PP, sobre sustituciones de las bajas de docentes en un plazo máximo de 48 horas.**

Por la Presidencia se cede la palabra a la Secretaria quien da lectura a la siguiente:

*“Al Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Olvera, Don Juan Jiménez Portavoz del Grupo Popular de este Excmo. Ayuntamiento, cuyas circunstancias personales obran en Secretaría, en virtud de lo dispuesto en la legislación la siguiente MOCIÓN:*

***SUSTITUCIONES DE LAS BAJAS DE DOCENTES EN UN PLAZO MÁXIMO DE 48 HORAS***

***EXPOSICIÓN DE MOTIVOS***

*Uno de los problemas más importantes del sistema educativo andaluz es la falta de cobertura de las bajas de los profesores. Durante el curso escolar 2008/2009, los escolares andaluces tuvieron que sufrir la falta de las sustituciones por parte de la administración educativa. Afectó a todos los niveles, Primaria, Secundaria, Ciclos Formativos y Bachillerato. Y este problema llegó a ser tan grave, con numerosas quejas de padres y alumnos, que la Administración tuvo que reconocer su error y anunciar cambios en el sistema de cobertura.*

*El inicio del curso escolar se ha producido en todos los niveles educativos con un número insuficiente de profesores. Esto está alterando en la vida ordinaria de los centros. Alteraciones que perjudican la calidad de la enseñanza.*

*Por todo lo expuesto anteriormente el Grupo Municipal Popular presenta la siguiente*

***PROPUESTA DE ACUERDO***

- Instar a la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía a que establezca a los mecanismos oportunos para que los docentes que se den de baja sean sustituidos en el plazo máximo de 48 horas, cubriéndose así de forma inmediata hasta el 95% de las bajas de los profesores.*

*Olvera, 19 de noviembre de 2.009.”*

La Sra. Gerena Fuentes presenta la propuesta.

El Sr. Presidente celebra la preocupación del PP en el tema de educación y añade que desde IU tienen posturas muy divergentes con la opinión y los conceptos de organización de la educación que tiene el PP. Continúa diciendo que están de acuerdo en

este punto y aclara que IU defiende otro modelo de educación. Finaliza diciendo que la sustitución de bajas docentes en un plazo máximo de 48 horas es una buena propuesta, que no han tenido quejas por parte de los colegios al respecto y que en cuestiones de educación habría otros temas en los que se puede incidir como los que IU en un futuro planteará en este Pleno.

El Sr. Párraga Rodríguez manifiesta que tampoco coincide con el PP en el modelo educativo pero como el punto que se trata es muy estricto y concreto pretenden ceñirse al debate. Añade que van a votar en contra porque en 48 horas es imposible cubrir las bajas. Continúa diciendo que hasta los tres días de falta a un puesto de trabajo no se sabe si una persona va a estar de baja. También dice que la Consejería ha elaborado un plan piloto para treinta centros de la provincia de Cádiz, entre los que se encuentra uno de Olvera, en los cuales los directores van a disponer de una bolsa para administrar ellos las sustituciones en los centros.

La Sra. Gerena Fuentes dice que posiblemente en 48 horas no sea posible la cobertura de la plaza, pero que actualmente no se toman medidas en cuanto al tema. Añade que lo que denuncian es la falta de cobertura de esas bajas en lo que le afecta al profesorado interino y a los cursos de bachillerato y secundaria ya que se tarda 15 días aproximadamente en cubrir esas bajas. Finaliza pidiendo la sustitución de los profesores en el menor tiempo posible.

El Sr. Presidente dice que entiende que se proponga que una vez que se de la licencia por enfermedad, en 48 horas se cubra el puesto y, aun más, conociendo que no se realizan las coberturas de las bajas por maternidad automáticamente, una vez que exista la licencia. Añade que le sorprende mucho escuchar hablar al PSOE sobre un programa piloto que él no conoce como presidente del Consejo Escolar Municipal. Finalmente dice que una vez hecha la licencia por enfermedad es posible la sustitución en 48 horas.

El Sr. Párraga Rodríguez aclara que la propuesta no habla de lo que está diciendo el Sr. Presidente, ni lo que decía la Concejala. Añade que si la Concejala cambia el plazo máximo de 48 horas por el menor tiempo posible ellos votarán a favor.

El Sr Jiménez Gerena dice que la van a dejar en 48 horas porque el plazo mínimo está sucediendo entre siete y quince días.

Sometido el dictamen a votación, con carácter ordinario, obtiene el siguiente resultado: votan a favor del mismo 7 Concejales (4 IU-LV-CA y 3 PP); votan en contra 6 Concejales (6 PSOE); no se producen abstenciones. En consecuencia legal el Pleno del Ayuntamiento, por mayoría, acuerda prestar su aprobación al dictamen transcrito.

### **III. ASUNTOS NO DICTAMINADOS EN C.I.P.**

**PUNTO 17.- Aprobación, si procede, de propuesta de Alcaldía sobre declaración conjunta en relación al Día Internacional Contra la Violencia de Género.**

Por la Presidencia se hace una corrección, diciendo que la propuesta se presenta a instancias de todos los Grupos Políticos. Seguidamente se cede la palabra a la Secretaria quien da lectura a la siguiente:

**“MOCIÓN CONJUNTA DEL PSOE, IU Y PP CON MOTIVO DEL 25 DE NOVIEMBRE, DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO.**

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.**

*La ley Integral contra la Violencia de Género ha cumplido recientemente 4 años de vigencia. El compromiso adquirido por todos los grupos políticos con la ciudadanía, las instituciones, los distintos equipos profesionales y, en especial, con las víctimas de esta violencia, sigue vigente y más fuerte que nunca.*

*El desarrollo de la ley se ha cumplido en una gran parte: se ha dotado y se seguirá dotando financieramente, el número de denuncias ha crecido espectacularmente, las infraestructuras que contempla la Ley han sido puestas en marcha en su mayoría.*

*Pero el éxito de leyes como ésta, exigen además, un apoyo y voluntad social completos y sin fisuras: las normas han de emanar de la sociedad, impregnar a quienes van dirigidas y ahondar y enraizar en su memoria colectiva. Son los derechos básicos de ciudadanía y por ella deben ser defendidos.*

*En lo que va de año, 49 mujeres en nuestro país han perdido su vida en manos de sus parejas. Según parece es el número más bajo de víctimas desde 2002. Sin lugar a dudas es un dato esperanzador, aunque hemos de seguir luchando para alcanzar nuestro objetivo: que ninguna mujer sea brutalmente maltratada o asesinada por un hombre. También esperanzador es el aumento de denuncias interpuestas con respecto al año 2008.*

*Aunque existe un problema que va en aumento, de estas 49 mujeres, un número importante eran chicas menores de 20 años. Es por ello que hemos de actuar de manera rápida y eficaz con la juventud, es necesario que familia e instituciones nos carguemos las pilas y fomentemos una educación en valores, donde la igualdad entre hombres y mujeres y el respeto mutuo sea una premisa indiscutible en toda relación que comiencen.*

*Queremos también que esta moción sirva de agradecimiento a tantas y tantas personas que de alguna manera, luchan por conseguir erradicar a la violencia de género de nuestra sociedad.*

*A aquellos ciudadanos y ciudadanas que luchan seguirán luchando por devolver la dignidad a las mujeres que, por el mero hecho de serlo, sufren el machismo que a veces les cuesta la vida.*

*A aquellos ciudadanos y ciudadanas que luchan y seguirán luchando por devolver la dignidad a las mujeres que por el mero hecho de serlo, sufren el machismo que a veces les cuesta la vida.*

*A aquellos ciudadanos y ciudadanas que, sintiendo la terrible injusticia que para las víctimas supone la violencia de género, intentan cambiar las mentalidades opresoras y represivas de los maltratadores y a ello dedican su esfuerzo y trabajo con total honestidad y dedicación.*

*A aquellos ciudadanos y ciudadanas que, tanto desde los estamentos sociales en contacto con esta lacra como aquellos otros y otras desde su vivencia cotidiana, hacen recuperar a las víctimas de violencia de género la libertad que les es negada y a la que todos los seres humanos tenemos derecho.*

*De todos no conocemos sus nombres pero sabemos que están entre nosotros, luchando denodadamente para devolver la libertad, la dignidad y la justicia a las mujeres víctimas de violencia de género: ellos y ellas han de ser los referentes, las personas que guíen nuestros actos y nuestras voluntades, para erradicar, entre todas y todos, que en nuestra sociedad existan tanto dolor, tanto temor y tanto sufrimiento, recuperando definitivamente nuestra calidad de ciudadanía digna y libre, en igualdad plena.*

*Por lo anteriormente expuesto, todos los grupos políticos que conforman el Ayuntamiento de Olvera, presenta ante el Pleno Municipal la siguiente moción:*

*1º Instar al Gobierno de la Nación a seguir aplicando la ley Integral de Medidas Urgentes contra la violencia de género.*

*2º Fomentar una educación basada en valores tales como la igualdad, la tolerancia, el respeto y la no discriminación, que permita poner fin a los roles basados en la desigualdad, la intolerancia y la subordinación de género, implicando a toda la sociedad.*

*3º Garantizar el acceso a las medidas de protección que contempla la legislación en el medio rural atendiendo al principio de igualdad, reforzando los medios materiales y económicos en los núcleos rurales para la prestación de la atención integral que reconoce la ley.*

*4º Instar al Ayuntamiento de Olvera, para que a través de los colectivos y asociaciones juveniles del municipio se promuevan programas de actividades concretas de sensibilización hacia la violencia de género.*

*5º Instar al gobierno andaluz el refuerzo de los turnos de oficio de violencia de los Colegios de Abogados para que la atención jurídica desde el momento mismo de la interposición de la denuncia sea una realidad.*

*6º Enviar estos acuerdos al Presidente del Gobierno Autonómico y Estatal y a los Grupos del Parlamento Autonómico y a las Cortes Generales instándoles a la modificación de sus leyes respectivas sobre violencia de género, a fin de que éstas se aborden de manera transversal y con mayores recursos económicos.*

*En Olvera a 25 de noviembre de 2009.”*

De conformidad con lo prevenido en el art. 82.3 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se somete por la Presidencia a votación la ratificación de la inclusión en el Orden del Día, siendo la misma aprobada por unanimidad de los presentes.

Sometida a votación la proposición transcrita, con carácter ordinario, obtiene la unanimidad de votos a favor del mismo de los miembros presentes.

#### **IV. ASUNTOS URGENTES.**

##### **PUNTO 18.- Asuntos por razones de urgencia.**

No se suscitan.

#### **V. TURNO DE RUEGOS Y PREGUNTAS.**

##### **PUNTO 19.- Turno de ruegos.**

Comienza el turno de ruegos el Partido Popular. El Sr. Camarena Vílchez formula los siguientes:

1.- Ruega al Sr. Alcalde que informe si se ha prorrogado el convenio con la Policía Local. Si es así como se piensan cubrir los servicios adecuadamente. Añade que el cuerpo de la Policía Local es fundamental para el ciudadano, es el primero que llega a cualquier emergencia. Continúa diciendo que la Guardia Civil al prestar sus servicios a mas pueblos puede tardar y verse la Policía Local sola ante cualquier emergencia. Finaliza rogando se solvente lo antes y mejor posible para ambas partes para que la Policía Local trabaje con la mejor motivación posible realizando dicho trabajo en beneficio de todos.

El Sr. Presidente le dice al Sr. Camarena Vílchez que quizás lo que le esté realizando es una pregunta y que si lo desea, puede trasladar la cuestión al apartado de preguntas para el próximo Pleno.

El Sr. Camarena Vílchez responde que lo pasará al turno de preguntas para el próximo Pleno.

2.- Comenta que le han informado de que no había servicio de ambulancias en la pasada feria y ruega que, si es cierto, el Ayuntamiento ponga este servicio para el próximo año, ya que es muy necesario para estas fechas.

El Sr. Presidente dice que la Junta Local de Seguridad se reunió con los representantes del centro de salud y los técnicos habían confeccionado un horario para las horas de mayor afluencia que es el horario nocturno como ha existido siempre. Añade que los propios técnicos le confirmaron que durante el resto del día se podría atender cualquier emergencia en el recinto ferial en tres o cuatro minutos, y que éste era el motivo por el que el resto del día se atendían las emergencias desde el Centro de Salud. Continúa diciendo que a partir de las diez de la noche se hacía el refuerzo de otra ambulancia más. Finaliza diciendo que entiende que se quiera tener una ambulancia

durante todo el día en el recinto ferial en el transcurso de la feria y se puede aplicar en el siguiente planteamiento de la Comisión de Festejos.

**3.-** Ruega al Sr. Alcalde que limpie y adecante la Plaza de la Iglesia ya que las obras de la Iglesia van a finalizar. También ruega que se cambien los bancos allí existentes ya que no encajan con la zona en los que están situados.

El Sr. Presidente dice que la obra de la Iglesia no esta todavía terminada.

**4.-** Ruega que se arregle la rampa de acceso al centro de salud, ya que esta totalmente partida, lo que supone un problema para la entrada de ambulancias y para los usuarios del centro. Añade que en el caso de que no sea competencia del Ayuntamiento, éste realice los pasos oportunos para solventar este problema.

El Sr. Presidente dice que lo trasladarán a la dirección del Centro de Salud como órgano competente.

**5.-** Ruega se estudie por parte de los técnicos del Ayuntamiento la posibilidad de facilitar lo mas posible la apertura de nuevos negocios por parte de personas emprendedoras que buscan la manera de automantenerse mediante la bajada o retirada de los impuestos locales para estas personas.

El Sr. Presidente pregunta a que impuestos locales se refiere.

El Sr. Camarena Vílchez pone como ejemplo la licencia de apertura.

El Sr. Presidente le remite a que lleve esta propuesta al próximo Pleno en el que se traten las Ordenanzas de Impuestos.

**6.-** Ruega al Concejal de Tráfico que señalice los pasos de peatones con señales verticales ya que en algunos de estos pasos no existe la consiguiente señal y también que se iluminen ya que son bastantes peligrosos por las noches.

El Sr. Presidente dice que se tendrá en cuenta.

**7.-** Ruega al Equipo de Gobierno arregle lo antes posible la Vereda del Junco dada la queja presentada por sus usuarios a causa de la estrechez y mal estado de la misma. Añade que en caso de no ser competencia municipal lo comunique al órgano responsable para que lo arreglen lo antes posible.

El Sr. Presidente dice que este tema se ha debatido mucho con diferentes organismos como OO.PP., a los técnicos de Diputación también les consultaron este aspecto pero éstos no son partidarios de un determinado tratamiento porque la consideran una vía de acceso muy peligrosa. Añade que habría que esperar cual es la propuesta técnica que se hace para eliminar los defectos que tiene. Continúa diciendo que la intención de los técnicos era llegar hasta un determinado tratamiento que evite que esta vía sea muy concurrida. Finaliza diciendo que volverán a retomar el tema para ver qué planteamiento intermedio pueden aportar y qué tipo de mejoras se pueden introducir para que sean mas concordantes con la visión de los técnicos en este aspecto.



**8.-** Rueda se poden los árboles de la Avda. Julián Besteiro, ya que tapan algunas farolas evitando que éstas puedan iluminar bien, lo que provoca la queja de muchos transeúntes. También ruega que se limpien las farolas para que la iluminación sea mejor.

El Sr. Presidente agradece las propuestas.

La Sra. Gerena Fuentes formula los siguientes ruegos:

**9.-** Rueda se adecente los Jardines de la Victoria reponiendo el arbolado y las farolas que faltan, ya que se trata de un rincón céntrico del que disfrutaban muchas personas y niños de nuestra población.

El Sr. Presidente dice que se tendrá en cuenta.

**10.-** Rueda al Delegado de Servicios se haga un estudio sobre la iluminación de nuestra ciudad ya que hay zonas que están muy oscuras, como ejemplo la Plaza del Socorro las calles Salada, Partida, Pañolillas, etc. Añade que a través de dicho estudio se corrijan las deficiencias en la iluminación.

El Sr. Presidente responde que se están tratando algunas cuestiones técnicas respecto a este tema para abordar obras con cargo al Fondo Estatal. Y dice que el concejal de Servicios lo puede explicar mejor que el.

El Sr. Holgado Ramírez comenta que quieren incluir algunos proyectos en el Plan de Empleo sobre el tema de alumbrado. Reconoce que se trata de una deficiencia bastante grande y añade que se han realizado el cambio de muchas bombillas para adaptarlas a la nueva normativa. Finaliza diciendo en cuanto al problema de los árboles de la Avda. Julián Besteiro que harán todo lo posible por arreglarlo pero que existe el problema de que las farolas están justo al lado de los troncos de los árboles y que han pedido un presupuesto para solventar el problema.

**11.-** Rueda se limpie la zona que queda justo encima del tanatorio ya que está bastante sucia y degradada por la presencia de escombros.

A continuación comienza con el turno de ruegos el PSOE. El Sr. Párraga Rodríguez formula los siguientes:

**1.-** Comenta que en el cementerio le explicaron que el muro perimetral que hay entre los nichos de su entrada es demasiado bajo lo que provoca la entrada de fuertes rachas de aire tirando muchos objetos. Rueda que se estudie la posibilidad de levantar el muro a más altura para evitar la entrada de rachas de aire.

**2.-** Rueda saber quien es el responsable de la tala de los árboles de la Plaza de de la Constitución y calle Bellavista. Añade que en la calle Bellavista se quemaron los residuos provocando un incendio, lo que hizo que tuvieran que asistir los bomberos y también provocó malestar a los vecinos de la zona debido a la gran cantidad de humo. También ruega saber qué criterios se han seguido, criterios técnicos, políticos o los dos a la vez; y en que informe se han basado para realizar estas actuaciones.

El Sr. Holgado Ramírez responde con respecto a los eucaliptos, que el criterio que han seguido ha sido el reclamo por parte de los ciudadanos debido al peligro que suponía en los casos de lluvia y viento. Añade que no es partidario de cortar tantos árboles y que se puso en contacto con un técnico de medio ambiente que vino a Olvera varias veces y le dijo que no había problema en cortar los árboles. Continúa diciendo que la función que tienen esos árboles sigue en marcha porque dentro de varios meses volverán a crecer y van a intentar controlar ese crecimiento. Añade que el PSOE plantó esos árboles y se olvidó de ellos y que en la zona había muchos desperdicios que ellos han limpiado. Finaliza diciendo al Sr. Menacho Villalba que desde la zona ahora se aprecia mejor la Vía Verde.

El Sr. Menacho Villalba dice que la Vía Verde significa todo el pueblo no solo él.

El Sr. Holgado Ramírez comenta que lo dice porque él es el Presidente de la Vía Verde.

El Sr. Menacho Villalba se reitera en su respuesta.

El Sr. Holgado Ramírez comenta que la poda que se ha hecho en los árboles de la Plaza de la Constitución ha sido porque los árboles allí existentes estaban creciendo desproporcionadamente y la intención es controlar su crecimiento para que lo hagan mas homogéneamente. Añade que esos árboles no deberían estar en esa zona debido a que son de rápido crecimiento y han sido plantados por particulares sin el criterio del propio oficial del Ayuntamiento. Finaliza diciendo que los pinos de la Bda. Coronación se podaron a petición de los vecinos debido a la suciedad que se generaba en la zona y en base a un informe de un técnico de Medio Ambiente.

El Sr. Presidente dice que se han quitado con mas criterio que los que se quitaron en los Jardines de la Victoria.

El Sr. Párraga Rodríguez dice que éso es muy relativo.

El Sr. Holgado Ramírez dice que en ese jardín había una cantidad de árboles protegidos que no se saben donde han ido a parar.

El Sr. Menacho Villalba dice que existe un informe técnico de Medio Ambiente que permite hacerlo.

El Sr. Holgado dice que éso es mentira.

**3.-** El Sr. Párraga Rodríguez dice que el pasado 26 de marzo se aprobó por unanimidad una moción del PSOE sobre el 30 aniversario de los Ayuntamientos democráticos y entre otras cosas se decidió organizar en los próximos meses actividades municipales en colaboración con los entramados asociativos del municipio para celebrar dicha efemérides. Ruega que se informe al Pleno que se ha hecho en los meses que han pasado.

El Sr. Presidente le responde que lo pueden plantear como pregunta y le darán una contestación por escrito.

El Sr. Párraga Rodríguez que si no tiene mas detalle lo planteara como pregunta en el próximo Pleno.

4.- El Sr. Párraga Rodríguez comenta que este verano, debido a las obras del F.E.I.L. la Banda de Música de Olvera tuvo que trasladarse a realizar sus ensayos al Colegio Público Calasanz, para lo que la señora conserje, amablemente, se prestó a estar durante mas tiempo de su jornada laboral durante el tiempo que durara los ensayos. Continúa diciendo que tanto la Banda de Música como el colegio han gratificado a la conserje y ruega que le digan si por parte del Ayuntamiento se ha materializado algún tipo de gratificación puesto que tiene entendido que en el Consejo Escolar el representante del Ayuntamiento dijo que por parte de este también se le haría una gratificación.

El Sr. Holgado Ramírez dice que el nunca ha hecho ese comentario.

El Sr. Párraga Rodríguez responde que si dice que no ha hecho ese comentario entra en discrepancia con otras personas que le han dicho que sí lo ha hecho.

El Sr. Presidente dice que las personas que están fuera del Pleno y se utilizan como testigos de cuestiones que el Sr. Párraga Rodríguez conoce y no se ha visto la declaración presencial de estas, no deben ser recogidas recogidas en el Pleno ya que no le parece coherente.

El Sr. Párraga Rodríguez dice que sí le parece coherente y si el Sr. Holgado Ramírez le dice que la afirmación no es correcta, él lo acepta.

El Sr. Holgado Ramírez dice que ese tema quedaría reflejado en el acta.

5.- El Sr. Párraga Rodríguez ruega que se le explique por qué a los Grupos Políticos de la oposición no se les invita a actos institucionales poniendo como ejemplo la presentación del nuevo plano callejero de Olvera.

El Sr. Presidente dice que cree que el Área de Protocolo del Ayuntamiento puso invitaciones a los representantes de los partidos políticos. Añade que si no ha sido así, lo pondrá en conocimiento del Área de Protocolo.

El Sr. Menacho Villalba dice que se debería invitar a los Concejales y no solo a los representantes de los grupos municipales.

El Sr. Presidente dice que lo hará así y que no existe mala voluntad ni censura política por su parte. Añade que si lo traen a Pleno entiende que es por dejar en evidencia a alguien que no esta haciendo el trabajo.

El Sr. Párraga Rodríguez dice que el que escribe el papel no es responsable de ese trabajo.

El Sr. Presidente dice que el Área de Protocolo es muy cuidadoso en esos temas.

6.- Ruega al Sr. Concejal de Servicios Sociales que diga en qué se basa al afirmar en Televisión Olvera que las actividades que organizan desde el PSOE son una falta de respeto a IU y al PP, porque ellos representan a la mayoría de los Olvereros.

El Sr. del Río Cabrera responde que a un acto al que asiste una Delegada Provincial, considera una falta de respeto que no se invite a los demás Grupos Políticos.

El Sr. Presidente dice que por el bien de todos van a ordenar el debate y añade que este no se trata de un ruego existencial ya que no queda claro si es un ruego o una pregunta.

El Sr. Párraga Rodríguez dice que el PP presenta sus ruegos y no existe debate y que no merece la pena que el PSOE presente ruegos.

7.- Ruega se tenga en cuenta la situación de la calle Guarino ya que existe suciedad por la zona, en la trasera de la calle Puerto Hermoso se ha quedado mucha cantidad de escombros procedentes de una obra que allí se hizo. Añade que en el merendero del Nacimiento de Ramos hay acumulada mucha basura y que los mostradores de los puestos del mercado de abastos tienen unas puertas que están estropeadas por lo que ruega que se solucione estos problemas. Continúa rogando que se cuide el material propio del Ayuntamiento porque se utilizó un equipo de sonido en el pabellón ferial un domingo a mediodía que estaba montado desde el viernes y no se recogió hasta el lunes. También comenta que un vecino de la Avda. Julián Besteiro le dice que existe una loseta en la entrada a una zapatería en la que se tropezó una mujer por lo que ruega que se arregle. Finaliza diciendo que hay temas que se sacaron en Plenos anteriores y siguen igual, como es el camino de El Salado, el vallado perimetral del parque del SAU Centro, el alumbrado interior del parque Félix Rodríguez de la Fuente, comenta que se ha limpiado la casilla de Pino pero el entorno sigue estando en mal estado, la bajada a la Vía Verde presenta bastante deterioro en su mobiliario, las escaleras que existen en el aparcamiento de subida a La Villa están deterioradas y finaliza diciendo el área recreativa de los Remedios presenta muy mal estado y dice que va a leer un comentario que a leído en un foro al respecto.

El Sr. Presidente dice que no procede leer comentarios de foros.

El Sr. Párraga Rodríguez pregunta si puede terminar.

El Sr. Presidente le dice que puede formular los ruegos de uno en uno o varios a la vez y se le contestarán de la misma manera.

El Sr. Holgado Ramírez responde que el tema de Pino está solucionado. Añade que tienen un problema con el alumbrado del parque Félix Rodríguez de la Fuente y que cuando se hicieron las obras no se introdujo cableado y faltan algunas farolas y están esperando a hacer un proyecto para meter los cables.

El Sr. Presidente dice que se procede tomar nota de estos ruegos e intentar solucionarlos, debido a que estas cuestiones son más técnicas que políticas.

**8.-** Comenta que aunque el grupo IU haga comentarios peyorativos y no acepte el periódico La Rosa, se congratulan en que este periódico sirve para mejorar lugares del pueblo y pone como ejemplo el edificio del jardín en la calle Victoria, el acceso a Olvera por la zona de la calle Pico en el que se quitaron los matojos para que se viera uno de los carteles que allí existen, y dice que van a seguir informando respecto a estas cuestiones.

El Sr. Presidente le insiste al Sr. Párraga Rodríguez que vaya directamente al ruego para evitar entrar en debates y desorganizar el transcurso del Pleno lo cual da muy mala imagen al ciudadano. Finaliza diciendo que antes de realizar el ruego puede haber una opinión previa pero breve.

El Sr. Párraga Rodríguez responde a esta cuestión pidiendo que cuando haga un ruego no se le interrumpa y además no se ríen, y finaliza diciendo que no hablará mas ruegos.

El Sr. Holgado Ramírez dice que en ningún momento se ha reído de nadie y que es una persona respetuosa.

El Sr. Presidente dice que para ordenar el debate los ruegos deben tener una parte expositiva breve, porque de lo contrario se entra en la crispación y no se ordena el debate.

El Sr. Holgado dice que la limpieza de la entrada al pueblo por el matadero fue el resultado de un ruego que el PSOE le realizó anteriormente.

El Sr. Presidente pide que se utilice con juicio el tema de los ruegos, añade que es totalmente legítimo que se haga una introducción al ruego pero que no se utilice esa introducción para “meter el dedo en el ojo” porque esto provoca contrarréplicas y el consiguiente barullo y los ciudadanos se llevan una mala imagen del Pleno.

La Sra. Serrano Benítez formula los siguientes:

**9.-** Ruega a Sr. Alcalde que se reúna con la Junta de Seguridad Local para evitar que la droga llegue a los centros educativos de la localidad. También ruega que se controle el trapicheo de droga existentes en las puertas y alrededores de los dos institutos de Olvera.

El Sr. Presidente dice que efectivamente existe este problema y se ha notificado a la Guardia Civil. Añade que la Policía Local tiene constancia y hace los correspondientes controles.

El Sr. Holgado Ramírez dice que la Policía Local requisa mas droga que la Guardia Civil.

**10.-** Ruega tenga la misma atención y escucha a los ruegos del PP y a los ruegos del PSOE. Añade que los ruegos del PP se aceptan y los ruegos del PSOE no se aceptan y se entra en un debate absurdo que provoca que el ruego no llegue al pueblo de Olvera.

El Sr. Alcalde dice que la forma de hacer los ruegos inducen a un debate más ordenado o desordenado. Añade que si antes de hacer los ruegos “meten el dedo en el ojo” consigue que se reaccione con una mala actitud.

La Sr. Serrano Benítez pide que haya respeto y añade que no sabe por qué la actitud del PP tiene que ser mejor que la del PSOE.

El Sr. Presidente dice que ya le ha contestado y a ella no le vale su contestación, por lo que no llegan a entendimiento.

La Sr. Serrano Benítez dice que mientras en el PSOE se plantea un ruego la oposición se ríe de su programa.

El Sr. Presidente dice que no se ríe de sus ruegos.

**11.-** En relación al ruego que a presentado el Sr. Párraga Rodríguez, en el que pide que se invite a los concejales a los eventos, la Sr. Serrano Benítez comenta que el concejal José Luis del Río respondía a este ruego diciendo que consideraba una falta de respeto que el grupo PSOE no invitara a IU y al PP al acto al que asistió una Delegada Provincial, y añade que, sin embargo, el Concejal no considera una falta de respeto que el Ayuntamiento no invite a los miembros de la Corporación Local a los actos que éste celebra.

El Sr. Presidente dice que ya se ha dado un explicación a esta cuestión.

El Sr. Menacho Villalba formula el siguiente ruego:

**12.-** Comenta que va a presentar el ruego por tercer año consecutivo referente al Plan de Reindustrialización del Gobierno de España. Añade que le gustaría que el Ayuntamiento convocara a las empresas para presentarles este Plan, ya que el PSOE lo ha hecho durante estos tres años. Continúa diciendo que Olvera ha sido la primera en construcción de naves industriales para empresas por lo que pide que éste solicite subvenciones para la compra de terrenos y construcción de naves y se las dé a jóvenes.

El Sr. del Río Cabrera dice que en cuanto a las ayudas del Plan de Reindustrialización mantuvieron una conversación con el Presidente de la Asociación de Empresarios y le dijeron que no había problema, porque estaban lo suficientemente informados del asunto.

El Sr. Menacho Villalba dice que el sólo pide que el Ayuntamiento mantenga informadas a las empresas.

El Sr. Presidente dice que el Ministerio hace una campaña de difusión de estas ayudas mediante la UTDLT, Escuela de Empresas, etc. y que el Ayuntamiento no puede ser una “oficina de servicios” de la Junta de Andalucía o del Ministerio. Continúa diciendo que es muy discutible el tema referente a las ayudas para comprar suelo y le remite a plantear un propuesto política en el que le pida al Ayuntamiento de Olvera que pida para el próximo año una subvención para esta línea.

El Sr. Menacho Villalba responde que la pidió en 2007, 2008 y la está pidiendo ahora.

El Sr. Presidente dice que es la primera constancia que tienen sobre ruegos para que el Ayuntamiento pidiera esta línea.

El Sr. Menacho Villalba dice que las tres veces a dicho que hay ayudas para los ayuntamientos y para las empresas. Añade que ha pedido que el Ayuntamiento reúna a las empresas y que pida subvenciones.

El Sr. Presidente contesta que otros años no se ha planteado así.

La Sra. Curquejo Ortega formula el siguiente ruego:

**13.-** Ruega que se faciliten mas contenedores de reciclaje a las personas de Olvera ya que de los que se disponen hasta el momento no son suficientes. Añade que el Ayuntamiento debería dar ejemplo y no pegar un sobre encima de otro simplemente para recoger una dirección, ya que es un gasto innecesario de papel.

El Sr. Presidente dice que se lo trasladaran a los funcionarios para que eviten esas prácticas. En cuanto al tema de los contenedores dice que en las Asambleas de los Presupuestos Participativos se ha informado respecto al tema y le invita a participar en la próxima asamblea.

La Sra. Curquejo dice que no necesita información sino que se consiga que cuando un persona quiera reciclar pueda hacerlo.

El Sr. Holgado Ramírez dice que desde que ellos gobiernan ha aumentado mucho el número de contenedores y la gente se esta concienciando con el tema. Añade que el tema de los contenedores es muy complejo ya que el reciclaje a pasado a una empresa privada. Continúa diciendo que cuando era pública no había problema a la hora de pedir contenedores y ahora les dicen que está cubierto el cupo máximo establecido para los pueblos.

La Sra. Curquejo Ortega dice que se revisen los contenedores de materia orgánica de la población ya que hay deficiencias en cuanto a éstos en algunos barrios.

El Sr. Pérez Lovillo formula el siguiente ruego:

**14.-** Comenta que en la revista de feria aparece un artículo en el que se dice que el Ayuntamiento ha prestado su colaboración en la reparación de algunos carriles. Añade que un vecino le ha dicho que en uno de estos carriles el Ayuntamiento no ha prestado su colaboración.

El Sr. Presidente pregunta si ha pedido la información a la responsable de carriles.

Se produce un debate sobre dónde esta situado el carril.

El Sr. Pérez Lovillo ruega que se preste colaboración en la reparación de este carril, en el caso de que no se hiciera.

**15.-** En relación a la demanda que le hacen el personal de deportes y el Club Deportivo Olvera en cuanto al campo de fútbol, ruega la construcción de unos servicios en el graderío.

El Sr. Presidente dice que ha estado reunido con el presidente del Club Deportivo Olvera y se le ha explicado el tema de los servicios. Añade que se están elaborando hasta tres proyectos diferentes y están pendientes de hacerlo una vez que se elaboren los proyectos.

**16.-** En relación a las obras del F.E.I.L. comenta que hay algunas que se han quedado a medias, por lo que ruega que mediante el presupuesto municipal se completen.

El Sr. Presidente pregunta de qué obras se tratan.

El Sr. Pérez Lovillo dice que el camino del Junco no está iluminado y las pinturas de las barandas no se ha realizado. Añade que en el Colegio Miguel de Cervantes se puede poner otro tipo de solería.

El Sr. Presidente dice que esas actuaciones no se han quedado a medias.

El Sr. Pérez Lovillo responde que pueden hacerse mediante aportaciones municipales.

El Sr. Presidente dice que la pueden traer como propuesta para el nuevo fondo del estado. Añade que también puede proponerlo para introducirlo en el capítulo de inversiones del próximo presupuesto.

El Sr. Holgado Ramírez interviene para decir que en el Junco no se ha realizado ninguna obra.

El Sr. Pérez Lovillo dice que se refiere a la obra de La Pañolilla.

El Sr. Holgado Ramírez añade que la obra de La Pañolilla no se ha terminado todavía.

## **PUNTO 20.- Turno de preguntas.**

El Sr. Presidente dice que quedaron pendientes de contestar, del último Pleno Ordinario, algunas preguntas que literalmente eran las siguientes:

**1.-** El grupo socialista municipal quiere que se le responda si en los últimos años se ha dado licencia urbanística a algún proyecto de electrificación rural de particulares o de la empresa suministradora de energía de Olvera. Si es así, quisiéramos saber si todos han sido enviados al SAM de la Diputación Provincial para su informe previo al otorgamiento de licencia.



El Sr. Presidente da lectura a la respuesta de la Concejala Rodríguez Maqueda, al no estar esta presente, y dice que no, en ninguno de los dos casos, ya que se está tramitando una y pidiendo los informes oportunos a donde corresponda.

2.- El Sr. Presidente dice que quedaba otra pregunta pendiente del PP sobre como están las cuestiones para el nuevo Centro de Salud. Contesta dando lectura a la respuesta escrita por la Concejala que dice que recientemente la Delegación de Medio Ambiente ha emitido declaración favorable respecto a la Modificación Puntual que se está tramitando, por lo que se ha remitido a la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio Urbanístico para que se proceda a la aprobación definitiva. Continúa diciendo que por fin se va a poder descongestionar el tema y que en un breve plazo se podrá poner a disposición de la Consejería de Salud los terrenos necesarios para la construcción del nuevo Centro Salud.

3.- Otra de las preguntas las hacía el PP y era la siguiente ¿Cuándo se va a arreglar el agujero que está debajo de la Vía Verde, camino del Salado?.

El Sr. Presidente da lectura a la respuesta escrita por la Concejala Rodríguez Maqueda que literalmente es la siguiente:

*“Con fecha 24 de noviembre del año en curso se nos ha remitido por el departamento de Vías Pecuarias de la Delegación Provincial de Medio Ambiente, a petición de esta Ayuntamiento, informe respecto a este tema emitido por el Agente de Medio Ambienten en el que se señala literalmente lo siguiente:*

*“Este socavón de unos 12 metros de longitud que afecta al flanco derecho de la vía pecuaria en su sentido descendente desde el municipio de Olvera indudablemente tiene su origen en el continuo paso de aguas pluviales que discurren ladera abajo con una pendiente acusada desde el casco urbano del pueblo.*

*Los 884 metros iniciales de esta vía pecuaria están asfaltados, y en gran parte discurren por suelo urbano o urbanizable hasta que, saliendo del casco urbano adquiere gran pendiente hasta el punto donde se ha producido el socavón. Por tanto muchas de las aguas procedentes de las cunetas y desagües de la calle Estación terminan precipitándose sobre ese punto al ser embocadas por un tramo final de cuneta hormigonada que el propio Ayuntamiento acondicionó cuando hormigonó la Vía Pecuaria.*

*Es cierto que las obras que lleva a cabo la Diputación Provincial sobre la Vía Verde de la Sierra que se están realizando a escasos metros también colaboran en la inestabilidad del terreno al haberse movido tierras sobres esta zona y al haber instalado un tubo de desagüe de la cuneta del acceso a la estación de la Vía Verde, el cual desemboca muy cerca de la zona afectada. No obstante, a mi juicio el motivo principal como se puede observar en las fotos y croquis adjunto es el agua de lluvia que recoge la cuneta hormigonada y que desemboca en ese punto del talud del cordel provocando la permanente pérdida de base de la vía pecuaria, lo que ha motivado que el hormigón quede en el aire.”*

*Respecto a los datos incluidos en este informe hemos de señalar que las obras a las que hace mención no fueron realizadas por este Ayuntamiento sino por la Diputación Provincial de Cádiz en coordinación con la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, disponiendo además del pertinente informe ambiental favorable.*

*Y en cuanto a la obra llevada a cabo por la Diputación Provincial sobre la Vía Verde de la Sierra, hemos de indicar que el tubo de desagüe de la cuneta de acceso a la estación de la Vía Verde no es que desemboque muy cerca de la zona afectada, es que va dirigido exactamente a donde se ha producido el socavón.*

*Por todo ello consideramos que el Ayuntamiento no es en absoluto el responsable de los daños producidos en la vía pecuaria de referencia porque de hecho no ha sido el ejecutor de ninguna de las obras que hayan podido producir el daño.*

*Sin embargo, nos hacemos eco de las peticiones de los ciudadanos que nos alertan de la grave situación en la que se encuentra y solicitamos una intervención urgente de la Administración que proceda, a fin de evitar daños mayores.*

*En este sentido hemos pedido a los Servicios de Asistencia Municipal de la Diputación Provincial, la emisión de un informe y la redacción de un proyecto que contemple las obras necesarias, que estamos pendientes de recibir. En cualquier caso, pedido presupuesto a empresas de la localidad dedicadas a este tipo de actuaciones se nos ha indicado una cifra estimativa de 20.000 euros para la adopción de medidas urgentes que paralicen el empeoramiento del socavón y reconduzcan las aguas adecuadamente.*

*En base a lo anterior, le hemos solicitado al delegado del gobierno que realice las gestiones que considere oportunas a fin de que se adopten las medidas oportunas con la mayor celeridad posible por parte de quien proceda.”*

El Sr. Presidente completa la respuesta diciendo que ha tenido la oportunidad de hablar con el Delegado del Gobierno y éste se sigue interesando por el tema. Añade que le ha planteado la necesidad de acometer la actuación urgentemente y están pendientes de dar una solución. Finaliza diciendo que el Delegado ha puesto el tema en conocimiento de la Delegación de Agricultura y posiblemente para el próximo año se podrá contar con una financiación del 100% para realizar una obra de mayor empaque.

4.- El Sr. Presidente dice que queda una pregunta del PSOE que decía ¿por qué motivo se ha eliminado del calendario festivo local la verbena del emigrante sin respetar los acuerdos que ellos mismos votaron a favor en un Pleno? ¿han consultado o consensuado esa medida?

El Sr. Presidente contesta la pregunta diciendo que en principio no tienen constancia de este acuerdo y que es una verbena que no acababa de tener aceptación por parte de los olvereños/as. Siempre ha habido muy poca participación y no ha calado hondo como otras verbenas, como por ejemplo, la del Socorro. Finaliza diciendo que consideraron que era oportuno hacer un reacondicionamiento por lo que propusieron un cambio de actuación al espectáculo ecuestre.

El Sr. Párraga Rodríguez dice que el acuerdo es de 27 de julio del año 1.995.

A continuación comienza el turno de preguntas el PP. El Sr. Jiménez formula las siguientes:

**1.** ¿Cual es la cuantía de las subvenciones para el año 2009 asignada a las Hermandades y Cofradías religiosas de nuestro municipio?

El Sr. Presidente contesta que este año no se ha sacado la convocatoria de subvenciones y no han dado subvenciones a las hermandades ni a otro tipo de asociaciones.

El Sr. Camarena Vílchez pregunta si para el 2.010 se piensa otorgar alguna.

El Sr. Presidente dice que ésta es una cuestión que puede tener un planteamiento presupuestario. Añade que una vez que se ha corregido la ordenanza de subvenciones y en cuanto se tenga la posibilidad de convocar los procedimientos determinados, las asociaciones podrán concursar, independientemente de que el Ayuntamiento haga convenios determinados con éstas, en el caso que sea procedente.

**2.** ¿Cual o cuales han sido las razones por la que se han talado los eucaliptos de la calle Pico?

El Sr Presidente dice que la pregunta se da por contestada al haber sido respondida en el turno de ruegos.

**3.** ¿En que estado de conservación se encuentra la antigua residencia de ancianos de la plaza del Socorro ?

El Sr. Presidente responde que no se encuentra estructuralmente mal pero pretenden hacer una modernización y darle un uso fundamentalmente para los vecinos y distintas asociaciones del pueblo que puedan demandar un local donde reunirse. Añade que el proyecto tiene un presupuesto de 90.000 euros y contempla el cambio de la instalación de eléctrica, carpintería, redistribución, fontanería, nuevos aseos, solería y escaleras. Continúa diciendo que se plantea crear dos aulas de usos múltiples en las dos primeras plantas y cuatro o cinco oficinas para asociaciones en la tercera planta, una de las dos aulas se destinará a prestar un servicio gratuito de internet y la otra a realizar gimnasia de mantenimiento para mayores, cursos, etc. Finaliza diciendo que en 2.008 solicitaron su inclusión en la Convocatoria pública de subvenciones para proyectos de Interés General y Social generadores de Empleo Estable pero fue denegado porque consideraron que no generaba Empleo suficiente y este año, con fecha 31 de julio, lo han incluido en Planes Provinciales de 2.010 junto al Cerramiento del Recinto Ferial.

**4.** ¿Es cierto que sin la correspondiente autorización municipal se han estado llevando enseres como colchones, camas, de la misma?

El Sr. Holgado Ramírez responde que sin el consentimiento de la autoridades municipales no se han llevado nada. Añade que lo que allí había era material, como muebles y colchones, destrozados y en mal estado. Continúa diciendo que las asociaciones y hermandades se reunieron con el para solicitarle algunos de los muebles que allí habían para darle uso. Finaliza diciendo que les autorizó para hacerlo.

5. ¿Qué previsiones de utilidad futura tiene previsto el actual equipo de gobierno municipal para las instalaciones de la antigua residencia de ancianos?.

La Presidencia afirma que la pregunta se da por contestada por la explicación dada en la pregunta nº tres.

6. ¿ Cuáles son las razones pro las que el ayuntamiento de Olvera ha quedado excluido del reciente convenio firmado entre el Ministerio del Interior y la Junta de Andalucía para llevar a cabo obras de remodelación de veinte cuarteles de la guardia civil en la provincia de Cádiz?

El Sr. Presidente explica que desconoce las razones. Añade que el expediente del estado del Cuartel actual de la Guardia Civil y presenta los pasos previos a la introducción en un expediente de ruina. Continúa diciendo que el Ministerio del Interior tiene constancia y no saben si les plantearan determinadas actividades de conservación o la construcción de un nuevo cuartel. Finaliza diciendo que el expediente que se va a proceder a incoar probablemente sea de ruina urbanística y el Ministerio todavía no a tomado ninguna decisión.

7. ¿Están funcionando de manera correcta las depuradoras de aguas residuales?

El Sr. Holgado Ramírez responde que existen algunas pequeñas deficiencias y se han solicitado ayudas para subsanarlas.

El Sr. Presidente dice que esta cuestión, al ser competencia de la empresa Aguas Sierra de Cádiz, van a solicitar la información por escrito para evitar hacer cualquier comentario que no sea correcto técnicamente y trasladarán el malestar del PP ante esta situación.

A continuación el PSOE formula las siguientes preguntas. Da lectura a las mismas el Sr. Párraga Rodríguez.

1. ¿Cuántas denuncias se han puesto desde el 25 de septiembre pasado y en base a qué infracciones?

El Sr. Holgado Ramírez responde que se han puesto 91 denuncias sobre tráfico.

El Sr. Presidente dice que la Policía Local le ha facilitado la información de esas 91 denuncia sobre tráfico mas 7 denuncias de coches mal estacionados en la discoteca, 2 sobre seguridad ciudadana, 2 sobre estupefacientes y 2 sobre establecimientos públicos.

2. ¿Cuántos candidatos por puesto de trabajo se solicitan del SAE en las ofertas de empleo que presenta este Ayuntamiento con carácter general?

El Sr. del Río Cabrera responde que uno.

3. ¿Cuántos candidatos se han solicitado a la oficina de empleo para la oferta de encargado de obra del “paro” (AEPSA)?.

El Sr. del Río Cabrera contesta que cinco, el máximo permitido.

4. En el caso de no haber seguido el mismo criterio en cuanto a la solicitud de candidatos a la oficina de empleo ¿cual ha sido la razón?

El Sr. del Río Cabrera dice que el Servicio Público manda un cuadro en el que indican los puestos y número de días a contratar a los trabajadores y este año las condiciones del Servicio Público les reduce mucho la posibilidad de contratación de encargados de obra ya que solo pueden contratar un encargado durante cuatro meses.

El Sr. Párraga Rodríguez dice que las contrataciones las decide el Ayuntamiento.

El Sr. Presidente dice que el proyecto recoge el número de contrataciones.

El Sr. Menacho Villalba dice que el número de contrataciones que recoge el proyecto se hace en base a las que pide el Ayuntamiento.

El Sr. Presidente dice que el proyecto lo realizan los arquitectos y que no van a debatir la cuestión.

El Sr. del Río Cabrera dice que han puesto un encargado y no dan lugar a más.

El Sr. Menacho Villalba pregunta por qué se han solicitado cinco candidatos.

El Sr. del Río Cabrera responde que cinco es el máximo permitido.

5. ¿Qué criterio se ha seguido para la contratación de encargado de obra del “paro” (AEPSA)? ¿Se ha tenido en cuenta la experiencia en esta clase de obras (AEPSA) para la citada contratación?

El Sr. del Río Cabrera responde que el criterio a seguir ha sido el de buscar una persona eficaz, y sí, han tenido en cuenta la experiencia.

6. Después de varias preguntas y ruegos sobre prolongación de contratos eventuales de encargado de obras y peón de cementerio. ¿con que criterio y en base a qué se siguen prorrogando dichos contratos?

El Sr. del Río Cabrera dice que las plazas son necesarias y los contratados deben de ser eficaces. Añade que el puesto de encargado de obras dejarán de prorrogarlo a partir de diciembre porque consideran que los objetivos están cumplidos y esperan sacar la plaza para el próximo año. En cuanto a la plaza de peón de cementerio la van a mantener hasta que no terminen de ver la organización de esos servicios.

7. En su momento, el Concejal de Servicios manifestó en sesión plenaria que no había personas que quisiesen trabajar en el cementerio. ¿se ha realizado alguna oferta genérica al SAE para realizar este trabajo?, ¿se ha negado alguien a hacerlo cuando se le ha propuesto?

El Sr. Holgado Ramírez responde que no se ha solicitado ningún trabajador al SAE, entre otras cosas porque el trabajador que ahora mismo cubre esa plaza entró en ella a través del SAE y está cumpliendo perfectamente con su cometido.

**8.** En la pasada Feria de San Agustín ¿fueron ocupados todos los módulos para casetas?, si se quedaron algunos módulos vacíos ¿fueron ocupados por otras casetas aledañas?. En caso afirmativo, ¿se les cobró los metros que se le añadieron a los módulos que ya estaban adjudicados?.

El Sr. Presidente contesta que hubo una primera adjudicación y en función de ésta se licitaron las casetas, pero al haber dos renunciaciones, autorizaron a las casetas aledañas a ocuparlas como un forma de garantía de que estarían controladas estas carpas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se levanta la sesión siendo las **21 horas y 50 minutos**, de la que se extiende este acta que como Secretaria General, CERTIFICO.